



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



26^a SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

OPE PASQUET
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación

CITACIÓN N° 151

Montevideo, 22 de julio de 2022

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, el próximo martes 26, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. (Modificación).
Carp. 2546/2022. [Rep. 658](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2 y 10.- Asuntos entrados	3, 35
11.- Proyectos presentados	36
3 y 5.- Exposiciones escritas	12, 14
4.- Inasistencias anteriores.....	13

CUESTIONES DE ORDEN

9.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	30
7.- Integración de la Cámara.....	24
7.- Licencias	24
6.- Reiteración de pedidos de informes	22
8.- Supresión de sesiones ordinarias.....	27

ORDEN DEL DÍA

9.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificación)	
Antecedentes: Rep. N° 658, de junio de 2022, y Anexo I, de julio de 2022. Carp. N°2546 de 2022. Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos.	
— Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo	28
— Texto del proyecto de resolución aprobado	30

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, María Cristina Álvarez Vanzuli, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Teresita Baldi, Juan Martín Barcena Soldo, Analía Basaistegui Gomendio, Fernando Cáceres, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Elsa Capillera, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Inés Cortés, Bettiana Díaz Rey, Jovenila Díaz Silva, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli (1), Álvaro Gómez, Adriana González Hatchondo, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Walker Ichazo, Natalie Irigoyen, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Alberto Arnoldo Kuster Poggio, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Narcio López, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Nicolás Mesa Waller, Gerardina Montanari, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Joanna Perco, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Aurelio Piccone Morales, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Ismael Smith Maciel, Franco Javier Stagi Rivas, Beder Raúl Taroco Silveira, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Humberto Viera Bueno, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano, Elita Volpi y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Nazmi Camargo Bulmini, Felipe Carballo Da Costa, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Virginia Fros Álvarez, Alexandra Inzaurre, Nelson Larzábal Neves, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Rafael Menéndez, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Susana Pereyra Piñeyro, Carlos Rodríguez Gálvez, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal, Martín Sodano, Javier Umpiérrez Diano y Pablo Viana.

Faltan con aviso: Sergio Mier y Juan Moreno.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado, Richard Cáceres Carro y Alberto Carlos Subi Chagas.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

- 1) A la hora 16:27 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Martín Barcena Soldo.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 148

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que se promulgaron las siguientes leyes:

- con fecha 12 de julio de 2022:
 - N° 20.054, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, regímenes especiales de subsidio por desempleo total o parcial para ciertas categorías laborales, empresas o sectores de actividad económica afectados por la pandemia originada por el virus Sars Cov-2. C/2629/022
 - N° 20.055, por la que se declara el 15 de julio de cada año como Día de Ariel. C/2103/021
 - N° 20.056, por la que se designa con el nombre Maestro Julio Castro la Escuela N° 14 de Estación Pintado-Pueblo Barceló, departamento de Florida. C/273/020

- N° 20.057, por la que se transfieren del patrimonio del Estado a la Agencia Nacional de Vivienda tres inmuebles del departamento de Durazno. C/763/020

- Archívense

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley aprobado por dicho Cuerpo, por el que se establecen normas que promueven la accesibilidad para personas con discapacidad visual, accesibilidad motriz y accesibilidad geográfica dentro del ámbito de la Biblioteca Nacional. C/2725/022

- A la Comisión de Educación y Cultura

La citada Cámara comunica que, en sesión de 13 de julio de 2022, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara el día 23 de noviembre de cada año como Día Nacional del Inmigrante Italiano. C/3782/019
- por el que se establece la utilización de tecnologías de la información y comunicación en las asambleas de copropietarios de inmuebles de propiedad horizontal. C/546/020
- por el que se modifica el artículo 2° de la Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013, sobre reproducción humana asistida. C/1643/021

- Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales. C/2143/021
- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación con el Gobierno de la República de Angola, en el dominio de la Enseñanza Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, suscrito en la ciudad de Luanda, República de Angola, el 18 de febrero de 2019. C/2152/021
- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Comercio Electrónico del Mercosur, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 29 de abril de 2021. C/2492/022

- Se repartieron con fecha 13 de julio

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos se expide sobre el proyecto de resolución por el que se modifica el Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

C/2546/022

- Se repartirá

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia de Rocha remite información solicitada por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, correspondiente al recurso de apelación interpuesto por ediles -al amparo del artículo 303 de la Constitución de la República- contra la Resolución del intendente de Rocha N° 955/2022, y asimismo la remisión a la referida Junta Departamental del escrito recursivo, a efectos de que se proceda a la autenticación de las firmas. C/2547/022

La Fiscalía General de la Nación acusa recibo del Oficio N° 7400, de fecha 6 de julio de 2022, sobre las actuaciones correspondientes a la comisión investigadora que tuvo por cometido investigar la extensión y justificación de licencias irregulares concedidas a los integrantes de Fenapes. C/1535/021

La Suprema Corte de Justicia contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Felipe Schipani, relacionado con el recurso de amparo que determinó la suspensión de la campaña de vacunación contra covid-19 a personas menores de 13 años. C/2737/022
- de la señora representante Dayana Pérez Fornelli referente a la violencia contra las mujeres basada en género. C/1971/021

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Marne Osorio Lima:
 - acerca del consumo de los componentes de la canasta familiar en departamentos fronterizos con la República Federativa de Brasil. C/2355/022
 - sobre el funcionamiento del Observatorio Territorial. C/2518/022
- del señor representante Gustavo Olmos, relacionado con la evaluación de la seguridad pública. C/2687/022

La Junta Departamental de Lavalleja contesta la exposición realizada por el señor representante Nelson Larzábal Neves, en sesión de 3 de mayo del corriente año, referente al incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de los plazos fijados por ley para la creación del Instituto Nacional de la Granja. S/C

- A sus antecedentes

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- copia de las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas:
 - por un señor edil, acerca de la contratación de cargos de confianza en la administración departamental. C/218/020

- A la Comisión Especial de Asuntos Municipales

- por una señora edila, sobre la declaración del candombe como de interés departamental de Canelones. C/44/020

- A la Comisión de Educación y Cultura

- por una señora edila, relacionado con la producción avícola como generadora de trabajo de calidad. C/45/020

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

- por un señor edil, referente a la problemática de los monotributistas Mides. C/24/020
- por un señor edil, acerca de una aplicación (App) para la prevención de suicidios. C/24/020
- por una señora edila, sobre la ley de educación emocional. C/24/020
- nota por la que comunican las autoridades de dicha corporación para el tercer período de la XLIX Legislatura Departamental. C/24/020

La Junta Departamental de Salto remite copia de las palabras pronunciadas por una señora edila, relacionadas con la energía eléctrica en la zona rural del citado departamento. C/24/020

La Junta Departamental de Soriano remite copia de las palabras pronunciadas por un señor edil, referentes a la nueva habilitación del sector de maternidad en el Hospital de Dolores. C/24/020

Las juntas departamentales de Salto y Tacuarembó remiten notas por las que comunican la integración de las mesas para el período julio 2022 – julio 2023. C/24/020

La Corte Electoral comunica la proclamación de una nueva línea de suplentes para la señora representante Fernanda Araújo. C/1/020

La Junta Departamental de Maldonado remite los siguientes asuntos:

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por una señora edila, acerca de la situación de la infancia. C/24/020

- Téngase presente

- copia de la nota presentada por una señora edila y un señor edil, sobre las carencias que afectan a los usuarios del Centro de Diálisis de Maldonado (Ceter). C/50/020

La Junta Departamental de Flores remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por un señor edil en la media hora previa, relacionada con los proyectos de ley relativos a la enfermedad celíaca.

C/50/020

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

La Junta Departamental de Artigas remite los siguientes asuntos:

- nota por la que solicita entrevista con la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil, a los efectos de considerar la problemática del agravamiento de la situación del comercio en el citado departamento. C/1938/021

- A la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil

- copia de la Resolución N° 3.999, referente a las deudas que mantienen varios ciudadanos con el BHU y la ANV. C/53/020

- A la Comisión de Vivienda y Territorio

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex representante Daniel Caggiani, sobre el sistema de portabilidad numérica. C/1946/021
- del señor representante Javier Umpiérrez Diano, relacionado con la transferencia de acciones de radio El Espectador a una sociedad anónima. C/2229/022
- de varios señores representantes, referente a la realización de auditorías a la gestión anterior por parte del presente gobierno. C/2648/022

El Ministerio de Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - del señor ex representante Sebastián Sabini, acerca de los planes de conexión de agua potable en el barrio Villa Esperanza – Municipio 18 de Mayo del departamento de Canelones. C/382/020
 - del señor representante Nicolás Mesa Waller, sobre el Proyecto Neptuno en el departamento de San José. C/1790/021
 - del señor representante Gabriel Tinaglini, relacionado con el dragado del Puerto de La Paloma. C/2414/022
- del señor representante Gustavo Olmos:
 - nuevamente, referente a las solicitudes de timbres profesionales a empresas y personas. C/2259/022
 - acerca de las solicitudes de autorización ambiental previa, presentadas ante la citada Secretaría de Estado. C/2500/022
- exposición escrita de la señora representante María Fajardo Rieiro, sobre la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/9/020

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Bettiana Díaz Rey y del señor representante Sebastián Valdomir, relacionado con las solicitudes de excepción que se realizaron al amparo del artículo 21 de la Ley N° 17.556 y del artículo 744 de la Ley N° 19.924. C/2417/022
- del señor representante Gustavo Olmos, referente a la publicidad oficial en el interior del país por parte del BSE. C/2432/022
- del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, acerca de las transferencias de fondos a la Intendencia de Canelones por parte de la Dirección Nacional de Casinos. C/2534/022
- del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, sobre los tokens adquiridos por la Licitación Pública N° 02/2011. C/2535/022

El Ministerio de Turismo contesta el pedido de informes del señor representante Gustavo Olmos, relacionado con el pago de facturas por publicidad en la vía pública a una empresa de plaza. C/2309/022

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - de la señora representante Alexandra Inzaurrealde, referente a las obras proyectadas para la Ruta N° 8 en planta urbana de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. C/2601/022
 - del señor representante Gustavo Olmos, acerca de la publicidad oficial en el interior del país. C/2423/022
 - del señor representante Constante Menciondo, acerca de la facultad de la ANP sobre los puertos privados de Mbopicuá (Montes del Plata, ex ENCE) y el de la planta de UPM (ex Botnia). C/2373/022
 - del señor representante Javier Umpiérrez Diano, relacionado con el nuevo trazado de la Ruta Nacional N° 14 en el departamento de Lavalleja. C/2625/022
 - del señor representante Ubaldo Aita, referente a las actas de advertencia a usuarios de la vía pública que circulan con alguna leve irregularidad. C/2659/022
 - de varios señores representantes, sobre la realización de auditorías a la gestión anterior por parte del presente gobierno. C/2650/022
- oficio remitido a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, solicitando antecedentes complementarios sobre el proyecto de ley por el que se afecta a la ANP de un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la localidad catastral Colonia, zona urbana, de la ciudad Colonia del Sacramento, departamento de Colonia. C/2198/022

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Lilián Galán, sobre las dificultades en ASSE para la entrega de medicamentos. C/2387/022
- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima:
 - relacionado con los indicadores de producción asistencial durante los Ejercicios 2020 y 2021. C/2403/022
 - referente a los gastos ejecutados durante los Ejercicios 2020 y 2021. C/2404/022
 - acerca de las ejecuciones presupuestales en varios Ejercicios. C/2405/022
- de la señora representante Ana María Olivera Pessano, sobre la situación actual y futura de la Operación Milagro. C/2439/022

- del señor representante Jamil Michel Murad, relacionado con las personas infectadas de tuberculosis.
C/2470/022
- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima y del señor representante Eduardo Antonini:
 - referente a los mamógrafos de ASSE del departamento de Maldonado. C/2469/022
 - acerca de la gestión de las autoridades del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.
C/2471/022
 - sobre la asistencia a la población y condiciones de trabajo del personal de ASSE en el departamento de Maldonado. C/2473/022
- del señor representante Eduardo Antonini, relacionado con las medidas que se tomaron ante el cierre de servicios del Sanatorio de San Carlos. C/2474/022
- de la señora representante Ana Laura Salmini, referente a las obras edilicias en el Centro Auxiliar de Sarandí Grande Dr. Alfredo Sanjuan Suárez. C/2447/022

La citada Secretaría de Estado contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante César Vega, acerca de los efectos adversos de la vacunación contra el covid-19. C/2507/022
- de la señora representante Cristina Lustemberg, sobre las estadísticas vitales del año 2021. C/2521/022
- de la señora representante Micaela Melgar, relacionado con los casos de endometriosis diagnosticados en el Sistema Nacional de Salud. C/2493/022
- del señor representante Martín Melazzi, referente a la aplicación 'Es Vida: 60 segundos que salvan vidas'. C/2378/022
- del señor representante Gabriel Tinaglini, acerca de la situación del primer nivel de atención de ASSE en el interior del departamento de Rocha. C/2415/022
- del señor representante Nicolás Lorenzo, sobre convenios y/o acuerdos que ASSE se encuentre desarrollando o por desarrollar en el departamento de Artigas. C/2396/022

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - de la señora representante Bettiana Díaz Rey, relacionado con la ejecución presupuestal, los compromisos asumidos y los funcionarios del Inisa. C/2323/022
 - de la señora representante Nibia Reisch, referente a las inspecciones realizadas por el INAU en el departamento de Colonia. C/2311/022
- exposición escrita del señor representante Diego Echeverría, acerca de la necesidad de tomar medidas a fin de restituir al niño cuya madre fue asesinada en Barcelona, a mediados del mes de julio del año 2020, a su familia en nuestro país. C/9/020

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Micaela Melgar, sobre los datos de refugios y personas en situación de calle. C/2563/022
- del señor representante Sebastián Cal, relacionado con la falta de pago al personal que realiza servicios de vigilancia especiales, establecidos en el artículo 222 de la Ley N° 13.318. C/2594/022
- del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, referente a la participación en los ejercicios militares Maniobras Unitas. C/2552/022

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes de la señora representante Silvana Pérez Bonavita y de los señores representantes Sebastián Cal y Álvaro Perrone Cabrera, acerca de contratos directos o licitaciones con proveedores no gubernamentales. C/2716/022

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- nuevamente:
 - del señor ex representante Sebastián Sabini, referente a la obligatoriedad de las clases virtuales. C/1338/021
 - del señor representante Nicolás Lorenzo y del señor ex representante Sebastián Sabini, acerca de diversos aspectos relacionados con la educación afectados por la pandemia. C/1408/021
 - de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, sobre las reparaciones en la Escuela N° 27 de la localidad de Piedras Coloradas en el departamento de Paysandú. C/2296/022
 - del señor representante Enzo Malán Castro, relacionado con el robo y venta de la colección privada del Museo Paleontológico Alejandro Berro. C/2480/022
 - del señor representante Gustavo Olmos, referente a las denuncias presentadas por incumplimiento de estatutos de asociaciones civiles. C/2662/022
 - del señor representante Ope Pasquet, acerca de las especialidades médicas de ingreso limitado para cursarlas. C/2304/022
 - del señor representante Gustavo Olmos, sobre la solicitud de timbres profesionales a empresas y personas en Udelar. C/2274/022
 - exposición escrita del señor representante Eduardo Elinger, relacionado con las dificultades edilicias en escuelas del departamento de Maldonado. C/9/020

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remitan sendas notas al Ministerio correspondiente y a la Udelar, a los fines dispuestos por el artículo 202 de la Constitución de la República, sobre el texto del proyecto de ley por el que se declara en todos los niveles educativos de interés de la enseñanza del holocausto.

C/2166/022

- Se cursaron con fecha 13 de julio

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Gabriel Tinaglino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la ejecución del proyecto Rocha filma. C/2720/022

El señor representante César Vega solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ambiente, relacionado con la creación de una zona franca en la zona del humedal del arroyo Maldonado. C/2722/022

Las señoras representantes Cecilia Cairo y Lucía Etcheverry Lima y el señor representante Gustavo Olmos solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, referente a las gestiones realizadas ante la reducción de plazos de prescripción de deudas dispuestas por la LUC.

C/2724/022

- Se cursaron con fecha 13 de julio

El señor representante Daniel Gerhard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la venta de una cartera de inversión de un banco de plaza. C/2727/022

El señor representante Gabriel Tinaglini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la situación actual de las viviendas de jubilados y pensionistas en el departamento de Rocha. C/2728/022

La señora representante Lilián Galán solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con el fideicomiso para el financiamiento de los programas de integración social y urbana de los barrios en situación de vulnerabilidad. C/2729/022
- al Ministerio de Ambiente, referente al proyecto de Universalización del Saneamiento en Uruguay. C/2730/022

- Se cursaron con fecha 14 de julio

El señor representante Gustavo Olmos solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, acerca de las gestiones realizadas ante la reducción de plazos de prescripción de deudas dispuestas en la LUC:

- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. C/2731/022
- al BHU. C/2732/022

El señor representante Walter Cervini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con las cooperativas de vivienda. C/2733/022
- al Ministerio de Salud Pública:
 - referente a las mejoras implementadas en el primer nivel de atención de ASSE desde marzo de 2020 hasta la fecha. C/2734/022
 - acerca de las policlínicas dependientes de ASSE. C/2735/022
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la situación de un padrón ubicado en la localidad de San Ramón del departamento de Canelones. C/2736/022

El señor representante Felipe Schipani solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, sobre el recurso de amparo que determinó la suspensión de la campaña de vacunación contra covid-19 a personas menores de 13 años. C/2737/022

- Se cursaron con fecha 15 de julio

El señor representante Sebastián Andújar solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con el plan Avanzar en el departamento de Canelones. C/2738/022
- al Ministerio de Salud Pública, referente a los alquileres de vehículos por parte de ASSE. C/2739/022
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca del Fondo de Fomento de la Granja. C/2740/022

El señor representante Gustavo Olmos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la firma de una adenda al contrato celebrado con una empresa operadora del puerto de Montevideo. C/2741/022

- Se cursaron con fecha 19 de julio

El señor representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el monto recaudado por concepto de tributos aplicados a los bienes importados de la República Popular China desde el año 2012 al 2021. C/2742/022

- Se cursó con fecha 20 de julio

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a varios aspectos de la atención a usuarios de ASSE en el departamento de Soriano.

C/2743/022

- Se cursó con fecha 21 de julio

La señora representante Verónica Mato solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la consulta realizada a la Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Medicina de la Udelar, en ocasión de la campaña de prevención del suicidio.

C/2744/022

La señora representante Elsa Capillera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, referente a diversos aspectos sobre la implementación de las políticas educativas para la promoción de la salud y la prevención del uso problemático de cannabis.

C/2745/022

- Se cursaron con fecha 22 de julio

El señor representante Daniel Gerhard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de las medidas de expulsión de ciudadanos extranjeros desde el inicio de esta administración.

C/2746/022

El señor representante Carlos Testa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la situación de una denuncia presentada ante la Dirección Nacional de Aduanas.

C/2747/022

El señor representante Javier Radiccioni Curbelo solicita se curse una nota comunicando la cancelación del pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con las agencias de empleo privadas.

C/2133/022

El señor representante Felipe Schipani solicita se cursen los siguientes pedidos de informe al Ministerio de Educación y Cultura, referentes a los cursos en modalidad semipresencial o a distancia dictados en el año 2022:

- en la UTEC. C/2748/022
- en la Udelar. C/2749/022

- Se cursaron con fecha 25 de julio

Pedidos de informes cuyos autores solicitan la reiteración a través de la Cámara:

- de la señora representante Bettiana Díaz Rey:
 - al Ministerio de Defensa Nacional, sobre el asesoramiento a la Corporación Nacional para el Desarrollo para la venta de inmuebles. C/2382/022
 - al Ministerio del Interior, relacionado con los títulos de propiedad de bienes inmuebles del citado Ministerio. C/2383/022
 - al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a los contratos de arrendamiento de servicio y contratos de obra en el citado Ministerio. C/2410/022
- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima y del señor representante Eduardo Antonini al Ministerio de Salud Pública:
 - acerca de la situación asistencial de los pacientes oncológicos y sus familiares en la ciudad de San Carlos. C/2467/022
 - referente a la gestión del gasto de medicación en el Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos. C/2472/022
- del señor representante Martín Sodano al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la creación del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas bajo la esfera de la Dirección de Vialidad. C/2448/022

- Se votarán oportunamente

La Mesa da cuenta que, a partir del 15 de julio de 2022, el señor representante Gonzalo Mujica pasa a formar parte del sector parlamentario Herrerismo. C/56/020".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

La señora representante Iliana Sastre Arias solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre la demora en la entrega de medicamentos a los usuarios en el hospital departamental de Florida. C/9/020

La señora representante Lourdes Ontaneda solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE:
 - relacionada con la dependencia económica y de servicios del hospital de San Carlos, Florencio Alvariza, con el hospital departamental de Maldonado, Dr. Elbio Rivero Moreno. C/9/020
 - referente a la necesidad de acortar las demoras de atención de los especialistas en ASSE. C/9/020
 - acerca del suministro de productos de menor calidad y falta de medicamentos básicos en las farmacias de ASSE. C/9/020
- al director General de Salud, sobre el plazo dado al Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud para el análisis del futuro del Sistema Nacional de Salud, en el marco de la agenda 2030. C/9/020
- a la Dirección General de Salud Mental, relacionada con la atención en salud mental que reciben los usuarios de ASSE en el departamento de Maldonado. C/9/020
- al hospital de San Carlos Florencio Alvariza y al Congreso de Intendentes, referente a la posibilidad de adquirir los instrumentos para realizar tratamientos de radioterapia en el Centro Oncológico Regional ubicado en el citado hospital, para beneficiar a los usuarios de ASSE de la región este del país. C/9/020

El señor representante Nicolás Viera Díaz solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, acerca del Lineamiento Estratégico 6, en lo referido a la alimentación escolar. C/9/020

La señora representante Nazmi Camargo Bulmini solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP:

- a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, sobre la problemática planteada por la comunidad educativa de la Escuela N° 24 de la localidad de Vichadero, departamento de Rivera. C/9/020
- a la Dirección General de Educación Secundaria, relacionada con los problemas edilicios del Liceo de Vichadero, departamento de Rivera. C/9/020

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior:
 - referente a la inseguridad en las inmediaciones del centro de salud Dr. Héctor Beovide en Ciudad del Plata, departamento de San José. C/9/020

- acerca de la pertinencia de coordinar acciones tendientes a prevenir y evitar siniestros de tránsito en la Ruta Nacional N°1, a la altura del Barrio Scavino de la localidad de Ecilda Paullier. C/9/020
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de la instalación de radares de velocidad y señalización sobre la Ruta N° 1, a la altura de la Escuela N° 78 de la localidad de Ecilda Paullier. C/9/020
- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la necesidad de extender los horarios de la policlínica de la RAP de Ecilda Paullier, departamento de San José. C/9/020
- al Ministerio de Ambiente, referente al desborde de las aguas residuales de la estación de rebombeo de OSE en el barrio Mondex de la ciudad de San José de Mayo, en el departamento de San José. C/9/020

El señor representante Alfonso Lereté solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, acerca de la necesidad de recategorizar el centro asistencial de la localidad de Pando transformándolo en hospital. C/9/020

El señor representante Gustavo Olmos solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República sobre la memoria anual 2021. C/9/020

La señora representante Nazmi Camargo Bulmini y el señor representante Rafael Menéndez solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionada con varias medidas a implementar tendientes a solucionar la problemática del control de las garrapatas en los departamentos de Tacuarembó y Rivera. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 13 de julio de 2022

Con aviso: Liliana Chevalier Usuca, Valentina Dos Santos y Joanna Fort Petutto.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado y Richard Cáceres Carro.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 13 de julio

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Richard Cáceres Carro y Pablo Viana.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Liliana Chevalier Usuca.

Miércoles 20 de julio

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Daniel Gerhard y Felipe Carballo Da Costa.

Lunes 25 de julio

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Orquídea Minetti".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Iliana Sastre Arias al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre la demora en la entrega de medicamentos a los usuarios en el hospital departamental de Florida

"Montevideo, 13 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, al Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Queremos poner en conocimiento de la problemática suscitada en el Hospital Florida doctor Raúl Amorín Cal respecto a las demoras en la dispensación de medicamentos a los usuarios de ASSE y en las condiciones que deben esperar. Para ello citamos el planteamiento realizado por la Edila Departamental señora Alicia Fernández: 'Señor Presidente: Hoy hago llegar una inquietud de vecinos de Florida usuarios de ASSE que hacen uso de la farmacia del Hospital Florida. Dadas las inmensas colas y horas de espera para poder acceder a la medicación y no estamos diciendo que no haya medicación, queremos hacer notar el tiempo de espera por esa medicación, muchas veces son personas muy ancianas que están esperando. Muchos pacientes se vuelven para sus hogares sin la misma, ya que a veces son 4 horas de espera y con estas temperaturas bajo cero que han hecho, habiendo personas de edad avanzada. Por consiguiente, nosotros apelamos a que las Instituciones a que la propia Directora del Hospital pueda tener algún recurso para que esto no vuelva a pasar. Tanto que se habla de que tenemos que cuidar a nuestros mayores, bueno, ellos estén 4 horas parados con estas bajas temperaturas que han hecho, reitero, no debe volver a pasar, por eso pedimos que ASSE tome cartas en el asunto y pedimos en lo que se pueda colaborar entre todas las instituciones lo haremos, porque así estaremos beneficiando a los más vulnerables, que son los que menos tienen y que no pueden pagar por la medicación, como tampoco deben estar tanto tiempo haciendo cola. Pido que esto pase a la Dirección del Hospital de Florida, Comisión de Usuarios de ASSE, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Comisión de Salud del Cuerpo, como también a los medios de prensa escrita y oral del departamento. (Fdo.) Alicia Fernández, Edil Departamental'. Esta situación preocupa porque determina una insatisfacción para los usuarios de ASSE respecto de la calidad del servicio y no contempla condiciones mínimas de cuidados hacia quienes deben esperar a la intemperie. Por tales motivos solicitamos a esa Secretaría de Estado y a las autoridades de ASSE nacionales y departamentales, que tomen los recaudos necesarios para revertir a la brevedad esa situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ILIANA SASTRE ARIAS, Representante por Florida".

- 2) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre la dependencia económica y de servicios del hospital de San Carlos, Florencio Alvariza, con el hospital departamental de Maldonado, Dr. Elbio Rivero Moreno

"Montevideo, 13 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Hemos recibido el informe de usuarios del Hospital Florencio Alvariza de la ciudad de San Carlos que la independencia anunciada del citado nosocomio no se ha evidenciado. Aun dependen económicamente y de servicios del Hospital Departamental de Maldonado Dr. Elbio Rivero. Lo mismo sucede con los estudios que aun teniendo los medios técnicos e infraestructura no se realizan en el Hospital Florencio Alvariza de San Carlos, sino que se realizan en el Hospital Departamental de Maldonado. Es el caso de los ecógrafos instalados en San Carlos y no les han destinado personal idóneo para desarrollar los actos relativos a ecografías en toda su dimensión. Solicitamos que por lo menos se destinen técnicos que puedan

cuatro veces a la semana atender la demanda del citado nosocomio, como también un retén de guardia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

- 3) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre la necesidad de acortar las demoras de atención de los especialistas en ASSE

"Montevideo, 13 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Usuarios de hospitales, policlínicas y unidades ejecutoras del departamento de Maldonado nos han planteado personalmente la necesidad de acortar los tiempos y plazos de atención de especialistas en ASSE con demoras de dos, cuatro y seis meses para poder ser atendidos. Señalamos que se estaría incumpliendo con lo señalado en la Ley de Sistema Nacional Integrado de Salud marcado en las cartillas para la salud pública y privada donde se marcan los plazos máximos de atención, una vez esta se requiera y se agende. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

- 4) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre el suministro de productos de menor calidad y falta de medicamentos básicos en las farmacias de ASSE

"Montevideo, 13 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Hace más de un mes de lo señalado por el doctor Leonardo Cipriani con respecto al problema de falta de medicamentos en los hospitales, policlínicas y unidades ejecutoras de ASSE, tan simples como antifebriles para niños y bebés, así como medicamentos para las enfermedades tan comunes y reiteradas en bebés y niños, como ser la otitis. Creemos que es tiempo de dar una solución al tema, porque esos y otros medicamentos se expenden en farmacias y en la asistencia privada, entonces el tema de la importación no se sustenta cuando unos si y otros no pueden adquirir e importar. Otra solución puede ser que ASSE de orden de compra en farmacias y asuma el costo hasta tanto se solucione el impedimento. Otro tema que nos preocupa es la calidad de algunos productos como los aros para las ostomías. En los hospitales de Maldonado y San Carlos se había logrado que se compraran aros de mayor calidad para que su duración y rendimiento sean los correctos y se evite el cambio permanente de los mismos, situación que al día de hoy se volvió a la compra de aros de menor calidad. Por lo expuesto, solicitamos a ASSE que se hagan los trámites pertinentes para dar solución al problema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

- 5) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, y al director General de Salud, sobre el plazo dado al Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud para el análisis del futuro del Sistema Nacional de Salud, en el marco de la agenda 2030

"Montevideo, 13 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y a la Dirección General de la Salud. Nos preocupa que en estos momentos respondiendo a la premura impuesta por el señor Presidente de la República para que todos los Ministerios respondan, informen y agilicen procesos, nos preocupa el plazo que se dio al Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada para el análisis del futuro de nuestro Sistema Nacional Integrado de Salud en el marco de la agenda 2030. Quince días ni un mes alcanzan para el estudio, diagnóstico y elaboración de planes para abordar el protocolo sanitario de un país. El Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada solicitó tres meses para la consulta de usuarios de ASSE del país, el diagnóstico y la proyección hacia los objetivos al 2030 que ha marcado el Gobierno. Esto no fue contemplado y como respuesta marca un plazo no más allá del 1° de agosto. Nos parece que no es menor el objetivo trazado para ser abordado en tan corto plazo. Por lo expuesto, solicitamos que se proceda a dar los plazos solicitados por dicho

Movimiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

- 6) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, y a la Dirección General de Salud Mental, sobre la atención en salud mental que reciben los usuarios de ASSE en el departamento de Maldonado

"Montevideo, 13 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y a la Dirección de Salud Mental. Nos preocupa la atención en salud mental que reciben los usuarios de ASSE en los hospitales, las policlínicas y las unidades ejecutoras del departamento de Maldonado. Puntualmente, en el Centro de Salud Mental de la ciudad de San Carlos, familiares de pacientes del Centro mencionado nos han transmitido la siguiente preocupación: las consultas se desbordan, a mitad de las consultas se suspende la atención, se accede a las mismas luego de haberse anotado muchos meses antes (dos, cuatro y seis meses), un solo médico psiquiatra atiende a una población muy importante, no existe un equipo multidisciplinario que estudie la situación social del paciente; un ejemplo son aquellos menores o no a cargo de su madre o padre, y que estos últimos son uno u otro jefes de familia y el único sustento del hogar. Deben dejar solo al paciente y con una carga importante de medicación porque los envían a la casa sin orden de internación hasta que la medicación haga su efecto y estabilice el estado del paciente, corriendo riesgos innecesarios de intoxicación y sedación, inadecuados al no tener el control estricto de la medicación. Esos tratamientos que no pueden ser atendidos correctamente, en lugar de mejorar empeoran el estado de salud del paciente. Para muchos de los casos señalados sería muy importante el uso de la Casa de Medio Camino, creada por la sociedad de San Carlos y las autoridades de la anterior Administración. Es vital que cumpla con ese cometido y albergue a los pacientes para evitar sobredosis, suicidios y otros males propios de la dolencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

- 7) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, al hospital de San Carlos, Florencio Alvariza, y al Congreso de Intendentes, sobre la posibilidad de adquirir los instrumentos para realizar tratamientos de radioterapia en el Centro Oncológico Regional ubicado en el citado hospital, para beneficiar a los usuarios de ASSE de la región este del país

"Montevideo, 13 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE); al Hospital Florencio Alvariza de San Carlos y al Congreso de Intendentes, ante la preocupación de los Usuarios de la Salud Departamental, enfermos oncológicos que solo en el departamento pueden hacer una parte de los tratamientos (solo quimioterapia), teniendo que trasladarse al departamento de Montevideo para hacer la otra etapa y poder completar el tratamiento (radioterapia). Cuando se ha hablado con las autoridades nacionales de la salud aducen que asuntos económicos no permiten adquirir los instrumentos para realizar el tratamiento de radioterapia. El hospital Florencio Alvariza posee las instalaciones específicas para albergar el aparato requerido, que según señalaron tendría un costo que solo Salud Pública no podría asumirlo. Es un Centro que se lo pensó para la región este donde habría cinco o seis Intendencias, donde un gran porcentaje de sus poblaciones pudieran hacer uso de las mismas. Las distancias que existen entre las localidades de los departamentos adyacentes son menores con respecto de Montevideo. Ya que en esas Intendencias de la Regional Este, sus pobladores hacen uso de la terapia indicada, entendemos entonces que sería muy positivo que el costo del Acelerador Lineal u otro equipo que se requiera pueda ser adquirido con el aporte económico del Ministerio de Salud Pública y que las Intendencias involucradas en la región aporten solidariamente a la compra. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

- 8) Exposición del señor representante Nicolás Viera Díaz al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, sobre el Lineamiento Estratégico 6, en lo referido a la alimentación escolar

"Montevideo, 14 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. En razón de haber tomado conocimiento de la Circular N° 31, de 22 de junio de 2022, que hace referencia a la Resolución N°13 del Acta N°113 adoptada por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, donde se avala el documento sobre 'Aspectos relacionados con la mejora de la gestión descentralizada' redactado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Organizacional. En el mencionado documento se hace referencia al Lineamiento Estratégico 6 donde se establece 'Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico - administrativas y de servicios'. Bajo ese marco, en lo referido a la alimentación escolar, se dictamina que 'No se liquidará copa de leche para adultos' excluyendo, de este modo, el desayuno y la merienda a docentes y Auxiliares de Servicio. Evidentemente nos encontramos ante un cambio de paradigma significativo. Aquello de que los Maestros deben acompañar el desarrollo integral de los niños en todo el proceso curricular, ha quedado muy lejos. Quienes alguna vez pasamos por un centro de formación docente y una escuela, sabemos claramente que lo Maestros educan siempre, con el ejemplo, con lo que hacen o no hacen, con lo que dicen, desde el afecto y con la presencia. Compartir un pedazo de pan con dulce y una taza de leche también es acompañar el proceso educativo. Se educa y se aprende en el mismo acto. El docente colombiano Solón Calero Cruz dice 'las pedagogías escolares, con el apoyo de las ciencias de la salud, no solo racionalizan y moralizan el comportamiento de los niños comensales, sino también utilizan la alimentación como una estrategia de apoyo al desarrollo cognitivo y físico. Analizar el trabajo de moldeamiento corporal que se realiza en la escuela y las estrategias pedagógicas que se implementan para lograrlo, sirve para comprender asuntos trascendentales para la discusión sobre corporalidad, políticas e instituciones'. Sinceramente nos preguntamos: ¿Tanto le molesta al gobierno de la educación que una Maestra coma un trozo de torta y tome una taza de café con leche? ¿No se valora que los Maestros y Auxiliares convivan en su lugar de trabajo durante 8 horas? ¿Acaso no resulta necesario que la institución garantice las tres comidas diarias? ¿Se cree que ese 'gasto' puede desequilibrar las cuentas de la administración? ¿Esa medida aporta a 'Transformar el diseño y la gestión institucional'? Nos interesa conocer la lógica del razonamiento de fondo para intentar comprender hacia dónde se quiere ir. Quizás a muchos no le cambie la vida pero claramente es una medida que no aporta en lo más mínimo y que golpea fuertemente en lo simbólico porque de esta manera, cada vez más, la Escuela Pública se aleja de lo central: niñas, niños, Maestras y Maestros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia".

- 9) Exposición de la señora representante Nazmi Camargo Bulmini al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP, y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, sobre la problemática planteada por la comunidad educativa de la Escuela N° 24 de la localidad de Vichadero, departamento de Rivera

"Montevideo, 19 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. A raíz de una recorrida por la localidad de Vichadero, en el departamento de Rivera, la comunidad educativa de la Escuela N° 24, ubicada en esa localidad, nos plantearon las problemáticas referentes a tres salones de aulas que están ubicados en contenedores. Referente a eso, más allá del espacio físico reducido de los salones de aula para albergar a los alumnos, existen dificultades para poder calefaccionarlos en invierno y ventilarlos en verano, además del mal estado en el que se encuentran los pisos de los mismos, siendo un riesgo para todos los que utilizan las instalaciones. Otro de los planteos que nos hicieron llegar, es la necesidad de contar con un salón multiuso, ya que al día de hoy no cuentan con un patio techado ni con un salón con las dimensiones necesarias para realizar eventos, como por ejemplo tener clases de educación física o realizar actos en donde pueda concurrir toda la comunidad educativa, lo que lleva en muchas ocasiones a suspender dichas actividades por inclemencias del tiempo. Dadas esas dos situaciones, nos plantean como posible solución

a ambas, la construcción de un salón con capacidad para tres aulas de forma contigua, contando con una separación entre ellas de paredes retráctiles, tipo tabique, para que puedan desarmarse y usar el espacio en toda su extensión, algo con lo que la escuela en su construcción original contaba y que, según nos relatan padres y ex alumnos, era muy funcional, por lo que les gustaría volver a contar con un espacio similar. Quedando a las órdenes para ampliar la información, saludamos al señor Presidente muy atentamente. NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera".

- 10) Exposición de la señora representante Nazmi Camargo Bulmini al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP, y a la Dirección General de Educación Secundaria, sobre los problemas edilicios del Liceo de Vichadero, departamento de Rivera

"Montevideo, 19 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Secundaria. A raíz de una recorrida por la localidad de Vichadero, departamento de Rivera, visitamos el único liceo de dicha localidad y nos encontramos con algunas problemáticas en su parte edilicia. Estando allí pudimos observar que el techo del hall de acceso principal al predio, presenta grandes manchas de humedad debido a la infiltración de agua que se ocasiona cada vez que llueve, constatándolo personalmente ya que fuimos un día lluvioso y pudimos ver de primera mano los trastornos y riesgos de dicha situación. Cabe destacar que además se infiltra el agua por la red eléctrica, causando un peligro potencial a las personas que allí concurren. Además tiene una seria problemática de frecuentes roturas de vidrios ocasionadas por su ubicación linderera a una plaza de deportes, en la cual los usuarios practican varias actividades con balones y debido a las malas condiciones del tejido existente, y por su escasa altura, los balones cruzan con frecuencia y facilidad al predio del liceo impactando en sus puertas y ventanas, ocasionando las ya mencionadas roturas de vidrios, situación esa que al momento solo ha causado daños económicos, pero nos preocupa un posible daño físico a algún estudiante o funcionario de dicha institución. Por lo expuesto, solicitamos una visita del departamento de arquitectura para que evalúe la situación edilicia y gestione una posible solución a la problemática de dicho centro. También proponemos que se coordine con la Secretaría Nacional del Deporte la reparación y aumento de la altura del tejido perimetral de la plaza de deportes que linda con el mencionado liceo. Quedando a las órdenes para ampliar la información, saludamos al señor Presidente muy atentamente. NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera".

- 11) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio del Interior, sobre la inseguridad en las inmediaciones del centro de salud Dr. Héctor Beovide en Ciudad del Plata, departamento de San José

"Montevideo, 19 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. En la zona de Ciudad del Plata, en el departamento de San José, se encuentra el Centro de Salud Dr. Héctor Beovide. Dicha institución es de gran referencia en materia de salud y cuenta con una importante cantidad de usuarios. Tanto los usuarios, como los funcionarios y los vecinos del mencionado Centro, han manifestado su preocupación por el nivel de inseguridad que se vive en las inmediaciones, así como por las situaciones a las que han tenido que estar expuestos. Cabe mencionar que en los alrededores de ese Centro de Salud también se encuentra una escuela, por tal motivo existe un gran movimiento en la zona debido a la gran cantidad de personas que transitan. Es por lo anteriormente expuesto que hacemos llegar a usted la solicitud de que en las inmediaciones del Centro de Salud Dr. Héctor Beovide, se cuente con el sistema de videovigilancia de ese Ministerio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

- 12) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio del Interior, sobre la pertinencia de coordinar acciones tendientes a prevenir y evitar siniestros de tránsito en la Ruta Nacional N°1, a la altura del Barrio Scavino de la localidad de Ecilda Paullier

"Montevideo, 26 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. En la ciudad de Ecilda Paullier, departamento de San

José, se encuentra la Escuela N° 78 de Tiempo Extendido, de la localidad de Scavino en el mencionado departamento. La misma es de tiempo extendido y atiende alrededor de 180 niños y niñas. Se encuentra próxima a la Ruta Nacional N° 1 Brigadier General Manuel Oribe, carretera que atraviesa los departamentos de Montevideo, San José y Colonia, y que cuenta con un tránsito importante. La preocupación de los vecinos y familias de los alumnos de la referida escuela, es que la mayoría de los niños y niñas, deben atravesar la mencionada ruta para llegar al centro educativo, ya que residen del otro lado de esta. Por ese motivo vienen reclamando que se tomen acciones para prevenir posibles siniestros de tránsito. Por lo expuesto, solicitamos a ese Ministerio, que coordine las acciones que estime necesarias, tendientes a prevenir y a evitar siniestros de tránsito, y que se mejoren las condiciones de seguridad en el tránsito de los niños y las niñas que concurren al mencionado centro educativo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

- 13) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de la instalación de radares de velocidad y señalización sobre la Ruta N° 1, a la altura de la Escuela N° 78 de la localidad de Ecilda Paullier

"Montevideo, 20 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la localidad de Ecilda Paullier, departamento de San José, se encuentra la Escuela N° 78 de barrio Scavino. La misma es de tiempo extendido y atiende alrededor de 180 niños y niñas. Esta se encuentra próxima a la Ruta Nacional N° 1 Brigadier General Manuel Oribe, carretera que atraviesa los departamentos de Montevideo, San José y Colonia y cuenta con un tránsito importante. La preocupación de los vecinos y familias de los alumnos de la escuela es que la mayoría de los niños y niñas deben atravesar la ruta para llegar al centro educativo, ya que residen del otro lado de esta. Por lo expuesto, vienen reclamando la colocación de radares de disminución de velocidad y la mejora de la señalización, como forma de prevenir posibles siniestros de tránsito. Por dicho motivo, solicitamos la colocación de radares de velocidad y la mejora de la señalización sobre dicha ruta nacional a la altura de la Escuela N° 78. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

- 14) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de extender los horarios de la policlínica de la RAP de Ecilda Paullier, departamento de San José

"Montevideo, 20 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). En la localidad de Ecilda Paullier, departamento de San José, se encuentra la policlínica perteneciente a la Red de Atención Primaria de San José (RAP-ASSE). La misma atiende un gran número de personas de la zona y es una referencia en la localidad. Los vecinos plantean que a pesar de que la policlínica comprende una cantidad importante de usuarios, los horarios de atención son reducidos. Eso trae aparejado que en determinadas horas los residentes no cuenten con atención o deban esperar ante alguna situación de salud a que la misma reabra. Es por ello que solicitamos a esta Cartera, extender los horarios de la policlínica tomando los recaudos necesarios para garantizar una atención de calidad, e inmediata en los casos que así lo requieran en dicha localidad. En otro orden de cosas, solicitamos coordinar con los organismos competentes a los efectos de realizar las tareas necesarias para mantener en buen estado las inmediaciones de la misma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

- 15) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Ambiente, sobre el desborde de las aguas residuales de la estación de rebombeo de OSE en el barrio Mondex de la ciudad de San José de Mayo, en el departamento de San José

"Montevideo, 25 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). El barrio Mondex se encuentra en la ciudad de San José de Mayo, en el departamento de San José. Es una zona que en los últimos años ha vivenciado una gran expansión demográfica. En dicho barrio

se encuentra la estación de bombeo de aguas residuales de OSE. Los vecinos vienen reclamando que dicha estación se desborda y han realizado diferentes gestiones a través de diferentes canales en busca de una solución. Los mismos expresan que la estación no cuenta con mantenimiento ni se han realizado los arreglos necesarios para solucionar el tema del desborde de las aguas residuales, que a su vez se desplazan por el barrio. Dicha situación trae aparejada la presencia de malos olores así como los problemas sanitarios que eso pueda acarrear. Es por lo expuesto y considerando de suma importancia el problema del desborde de las aguas residuales de la estación de bombeo y su posterior expansión por los alrededores, es que solicitamos a OSE realizar los arreglos necesarios para dar solución al problema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

- 16) Exposición del señor representante Alfonso Lereté a la Presidencia de la República y al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, sobre la necesidad de recategorizar el centro asistencial de la localidad de Pando, transformándolo en hospital

"Montevideo, 26 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). En el año 1949, con el impulso de los vecinos de la zona que realizaron una colecta para adquirir el predio, inició su camino el Centro Asistencial de Pando el que a pesar de la categorización administrativa que marca ASSE, para todos es el 'Hospital de Pando'. En el año 2017 se culminaron reformas que alcanzaron la remodelación de más de 600 metros cuadrados, incluyendo la instalación de la nueva planta del laboratorio de análisis clínicos, la farmacia y la proveeduría. Pero el crecimiento en la cantidad de usuarios genera una continua necesidad de ampliaciones, ya sea edilicias como en los servicios que se brindan. Este centro de salud tiene 100.000 potenciales usuarios, ya que tiene a su cargo una extensa área compuesta por 36 policlínicas que corresponden al este de Canelones (dependen de esta estructura), varias puertas de emergencia (por convenio y de ASSE), de ellas se trasladan múltiples pacientes a los que hasta el momento no se podía dar respuesta asistencial. El Centro cuenta con más de 250 funcionarios. Además, durante la pandemia fue uno de los centros de referencia en las distintas etapas de la vacunación. Ante esta realidad entendemos que sería de suma importancia para toda la región este del departamento de Canelones recategorizar el centro asistencial transformándolo en hospital. En esa reestructura también se podría analizar ampliar algunos servicios con la atención de especialistas, que en este momento resultan de primera necesidad. Asimismo, se podría estudiar el aumento de camas. Este cambio no apunta a modificar el nivel de atención del Centro, sí permite optimizarlo dentro del segundo nivel, reduciendo traslados hacia otras unidades de mayor jerarquía. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones".

- 17) Exposición del señor representante Gustavo Olmos a la Presidencia de la República sobre la memoria anual 2021

"Montevideo, 21 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, referente al proceso de corrección de la Memoria Anual. La Memoria Anual es un documento que el Poder Ejecutivo entrega al Poder Legislativo cada 1° de marzo, en cumplimiento del numeral 5° del artículo 168 y del artículo 177 de la Constitución de la República, en los que se detallan las actividades desarrolladas por la Administración Central durante el año previo. Se trata de un documento extenso (724 páginas editadas en dos tomos en la Memoria Anual 2021) y de gran importancia para el análisis y seguimiento de las políticas públicas. La relevancia de esa publicación exige que sea encarada con la mayor seriedad. Remitimos estas líneas para expresar nuestra preocupación por la notoria falta de un trabajo profesional en la revisión del texto publicado, en el que se evidencia que se omitió el proceso de corrección de estilo. La corrección de estilo es una tarea que requiere sólidos conocimientos lingüísticos, gramaticales y ortográficos, así como experiencia y prudencia, ya que implica la intervención de un texto cuya autoría es ajena. Atiende aspectos gramaticales, ortográficos, ortotipográficos, léxicos y semánticos, y contribuye a unificar criterios en el plano del lenguaje, siempre teniendo presente al destinatario y de acuerdo con las normas vigentes en la materia. Esto proporciona la cohesión y la coherencia necesarias para que el mensaje llegue al receptor de forma clara y adecuada. En una revisión de la Memoria Anual 2021 puede constatarse, entre otros

aspectos, errores ortográficos, errores de redacción, errores en la puntuación, uso inadecuado de los signos ortográficos, falta de uniformidad y errores en la escritura de cantidades, falta de uniformidad y errores en el uso de los signos monetarios, falta de uniformidad y errores en la escritura de las abreviaturas, las cifras ordinales y los signos, uso inadecuado de los prefijos, uso inadecuado de las abreviaturas, errores en el tratamiento de las siglas y los acrónimos, falta de uniformidad en la escritura de las fechas, falta de uniformidad en la escritura de las leyes, falta de uniformidad en el uso de las cursivas, uso inadecuado de las mayúsculas, uso de expresiones incorrectas, empleo no uniforme de separación de género por el lenguaje inclusivo y falta de uniformidad en el uso de las gráficas. En resumen, se advierte que en el texto publicado de la Memoria Anual 2021, de la Presidencia de la República, no se realizó corrección de estilo, por lo que el producto final no tiene una calidad acorde al estatus de la publicación. En nuestro país existe la Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo, que se dicta en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, cuyos egresados podrían asegurar un trabajo profesional en esa y otras publicaciones realizadas por la Presidencia de la República. Entiendo que sería necesario tomar las medidas que aseguren que los procesos editoriales de las publicaciones que se realizan, en las unidades ejecutoras de la Presidencia, cumplan las etapas que requiere un trabajo profesional. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo".

- 18) Exposición de la señora representante Nazmi Camargo Bulmini y del señor representante Rafael Menéndez al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre varias medidas a implementar tendientes a solucionar la problemática del control de las garrapatas en los departamentos de Tacuarembó y Rivera

"Montevideo, 25 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. A raíz de una reunión con integrantes de la Asociación Rural del departamento de Tacuarembó, productores rurales de la zona y diferentes empresarios del sector de negocios rurales, en la cual estuvo presente el doctor Marcelo Cortés en representación de ese Ministerio, surgieron diversos temas, siendo el más destacado y urgente la problemática del control de las garrapatas. La evolución en la resistencia parasitaria y la creciente exigencia de los mercados en relación a la inocuidad de los alimentos, requiere tomar medidas más dinámicas, que provean eficacia y eficiencia en la detección temprana de la resistencia, que faciliten la aplicación de resoluciones adecuadas para su control. Asimismo, reducir las pérdidas productivas, muerte de animales y riesgo de que existan residuos químicos en los alimentos de origen animal. Cabe destacar que, el uso de garrapaticidas en forma reiterada y frecuente, propicia la resistencia, de ahí la importancia de alternativas biológicas de control. La gran presencia de forestación en el norte del país crea una problemática más a los productores de esta zona, debido a esa situación, se presentan variadas dificultades, siendo la más destacada el ingreso de personal forestal y vehículos de alto porte, permanencia de porteras abiertas y roturas accidentales de alambrados, lo que conlleva a una consecuente mezcla de animales de diferentes orígenes. Por lo expuesto, solicitamos se instale en el departamento de Tacuarembó un laboratorio de estudios de sensibilidad a acaricidas en la garrapata común del ganado. La ubicación del mismo facilitará la gestión a los productores de porte medio que se encuentran en la región norte del país, así como también agilizará los tiempos de remisión de muestras y obtención de resultados. De igual manera la solicitud y expedición de las hemovacunas contra la tristeza parasitaria constituye, hoy en día, un trámite sumamente engorroso para el productor medio, el cual deseamos agilizar utilizando esa misma unidad donde estará instalado el laboratorio para la recepción y expedición de pedidos, facilitando así el acceso a las hemovacunas en esa región del país. Si bien tenemos conocimiento de la existencia de un laboratorio de la Universidad de la República, con ese fin, instalado en la capital del departamento de Artigas, la ubicación del mismo dificulta el envío de las muestras por parte de los productores de la zona de los departamentos de Rivera y Tacuarembó, por lo que la logística con este último, resulta más dinámica. Todo eso es fundamental y contribuirá positivamente, no solo para el control de la garrapata sino que también para la descentralización de los servicios tan anhelada en el norte de nuestro país. Quedando a las órdenes para ampliar la información contenida en la presente exposición, saludamos al señor Presidente muy atentamente. NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera y RAFAEL MENÉNDEZ, Representante por Tacuarembó".

6.- Reiteración pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 22 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional. El día 3 de agosto de 2021, se realizó el Pedido de Precios N° 1/2021, el Ministerio de Defensa Nacional, solicitó a la Corporación Nacional para el Desarrollo, su asesoramiento para vender inmuebles de su propiedad y con su producido realizar obras de infraestructura. Por lo expuesto, informar: 1) Valor catastral del total de los bienes inmuebles propiedad de ese Ministerio. 2) Valor de mercado del listado de los inmuebles incluidos en el Pedido de Precios N° 01/2021, de 3 de agosto de 2021. 3) Listado de aquellos bienes inmuebles informados al Registro de Inmuebles del Estado de la Contaduría General de la Nación, que tengan en propiedad o en posesión, a cualquier título. 4) Listado de aquellos bienes inmuebles informados al referido Registro, que tengan en propiedad o en posesión, a cualquier título, considerados prescindibles. Aguardando una pronta respuesta y el compromiso institucional que el caso amerita, saludamos al señor Presidente muy atentamente. BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 22 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. En el artículo 199 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, ejercicio 2020-2024, se establece que lo producido por la enajenación de inmuebles del Inciso 04 tendrá como destino inversiones en unidades del mismo y, particularmente, del programa 461 'Gestión de Privación de Libertad', Proyecto 893 'Complejo Carcelario y Equipamiento'. A su vez, se solicitó a ese Ministerio tanto en la instancia de dicho Presupuesto Nacional como de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2020, el valor estimado del total de inmuebles que componen el tesoro, ya que en ambas oportunidades y a pesar de los distanciadas en el tiempo -consta en la versión taquigráfica correspondiente-, la respuesta fue que se estaba en proceso de tasación. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Valor relevado del 'Tesoro nacional de títulos de propiedad de bienes inmuebles del Ministerio del Interior'. 2) Listado de aquellos bienes inmuebles informados al Registro de Inmuebles del Estado de la Contaduría General de la Nación sobre los inmuebles que tengan en propiedad o en posesión, a cualquier título. 3) Listado de aquellos bienes inmuebles informados a dicho Registro sobre los inmuebles que tengan en propiedad o en posesión, a cualquier título, considerados prescindibles. Aguardando una pronta respuesta y el compromiso institucional que el caso amerita, saludamos al señor Presidente muy atentamente. BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo".

3) "Montevideo, 28 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas. Solicitamos el listado completo de los contratos de arrendamiento de servicios y contratos de obras suscritos con personas que prestan servicios, ejercen funciones o suministran productos en ese organismo, así como los nombres y otros datos de los adscriptos, asesores y coordinadores de las diferentes unidades ejecutoras de ese Ministerio desde el 1° de enero del año 2020 al día de la fecha. Aguardando una pronta respuesta y el compromiso institucional que el caso amerita, saludamos al señor Presidente muy atentamente. BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo".

4) "Montevideo, 6 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Como Representante Nacional del departamento de Maldonado

queremos expresar la preocupante situación asistencial que diariamente viven los pacientes oncológicos y sus familiares. En la Administración anterior se aprobó por ley presupuestal, e iniciaron en el año 2019, las obras del nuevo Centro de Radioterapia y Oncología Regional de ASSE en la ciudad de San Carlos; generando una enorme expectativa por parte de la población, vislumbrando una mejora en el acceso, la seguridad y la calidad asistencial. Proyecto que en su origen tenía un alcance regional para toda la población usuaria del Sistema Nacional Integrado de Salud, independientemente del prestador al que pertenecía el usuario. A la fecha, no vemos avances en tal sentido, la población sigue pasando enormes peripecias para recibir un tratamiento en el departamento de Montevideo y el nuevo Centro de Radioterapia y Oncología Regional de ASSE en la ciudad de San Carlos no da respuestas acordes a la inversión y el proyecto planteado. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Si está finalizada la obra edilicia de ese centro. 2) Qué prestaciones está dando. 3) En referencia al acelerador lineal, indicar: A) Las especificaciones técnicas del equipo aprobado. B) El tipo de procedimiento de compra. C) La empresa adjudicataria. D) El costo. E) La empresa que brinda el servicio de mantenimiento del mencionado acelerador. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones y EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

5) "Montevideo, 6 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Es con enorme preocupación que vemos la situación de ASSE en el departamento de Maldonado. Constatando un deterioro progresivo de la calidad de asistencia que reciben los usuarios, una sobrecarga y malas condiciones de trabajo para muchos funcionarios quienes fueron el pilar fundamental en la Emergencia Sanitaria por covid-19. Es en ese escenario que recibimos innumerables planteos y reclamos ante las dificultades que se presentan por la falta de medicación en las farmacias de los Centros de ASSE en el departamento de Maldonado, generando una discontinuación de los tratamientos crónicos en muchos usuarios. Esa situación claramente afecta la calidad de asistencia y genera un riesgo para la población usuaria. Por lo expuesto: 1) Informar y adjuntar: A) Cuál es la pauta para gasto en medicación asignada al Centro Hospitalario-San Carlos-Maldonado de ASSE para el año 2022. B) Cuál es el gasto en medicación previsto por la unidad ejecutora 102. C) Qué porcentaje de la pauta asignada para medicación, ya se gastó por la unidad ejecutora 102 en lo que va del año 2022. 2) Adjuntar cuál es la pauta para gasto en medicación asignada a la Red de Atención Primaria de ASSE-Maldonado para el año 2022. 3) Cómo se gestiona entre el Hospital de San Carlos y el Hospital de Maldonado la pauta para gasto en medicación asignada al Centro Hospitalario-San Carlos-Maldonado para el año 2022. 4) Adjuntar la evolución comparativa de la pauta para gasto en medicación asignada al Centro Hospitalario-San Carlos-Maldonado en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente. 5) Adjuntar la evolución comparativa de la pauta para gasto en medicación asignada a la Red de Atención Primaria de ASSE Maldonado para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente. 6) Evolución del número de usuarios de ASSE en Maldonado en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente. 7) Indicar: A) Estructura de recursos humanos de la farmacia de la Red de Atención Primaria de ASSE-Maldonado. B) Lugares, días y horarios donde se dispensa medicación. C) Si la Farmacia está habilitada según normativa vigente de dicho Ministerio. 8) Indicar: A) Estructura de recursos humanos de la farmacia del Centro Hospitalario-San Carlos Maldonado. B) Lugares, días y horarios donde se dispensa medicación. C) Si la farmacia está habilitada según normativa vigente de dicho Ministerio. 9) Indicar: A) Si está conformado el comité de farmacia en el Centro Hospitalario San Carlos-Maldonado. B) Adjuntar las actas de las reuniones del año 2022. 10) Indicar: A) Número de usuarios que se atienden en la farmacia de la Red de Atención Primaria de ASSE-Maldonado. B) Número de usuarios que se atienden en la farmacia del Centro Hospitalario-San Carlos-Maldonado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones y EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

6) "Montevideo, 3 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Informar: 1) Si existe reglamentación de los artículos 349 y siguientes de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020. 2) Si se ha creado el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas bajo la órbita de la Dirección Nacional de Vialidad, de acuerdo a lo

establecido en el artículo 349 de la ley mencionada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 29 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Iburguren Gauthier.

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 2 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Iburguren Gauthier.

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 3 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Iburguren Gauthier.

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 4 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Iburguren Gauthier.

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 9 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Iburguren Gauthier.

De la señora representante Virginia Fros Álvarez, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Walker Ichazo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Eduardo Guadalupe.

De la señora representante Alexandra Inzaurrealde, por el día 26 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Analía Basaistegui Gomendio.

De la señora representante Alexandra Inzaurrealde, por el día 1º de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora María Ema Alvariza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Analía Basaistegui Gomendio y señor Joaquín Gabriel Hernández Pérez.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 29 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Noguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Federico Casaretto, señor Luis Borsari, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Darwin Correa.

Del señor representante Omar Estévez, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Carlos Subi Chagas.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Agustina Escanellas.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Aurelio Piccone Morales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pablo Fuentes y señora María Rita López Agriél.

De la señora representante Nancy Núñez Soler, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Humberto Viera Bueno.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Guadalupe Caballero Acosta, señor Martín Álvarez Suárez y señor Miguel Otegui.

Del señor representante Alfredo de Mattos, por los días 26 y 27 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

Del señor representante Mario Colman, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 26 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Teresita Baldi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos, señora Lourdes Rapalín y señor William Galiano.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Martín Sodano, por el día 26 de julio de 2022, para asistir a una reunión que abordará la problemática y el análisis de la legislación sobre salud mental y de las adicciones, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Gómez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 26 de julio de 2022, para asistir a una reunión que abordará la problemática y el análisis de la legislación sobre salud mental y de las adicciones, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 26 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Carlos Reutor.

De la señora representante Orquídea Minetti, por los días 1º y 2 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Delbono.

La suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán, señor William Martínez Zaquierez, señor Eduardo Federico Molinari Pérez, señor Walter José Guimaraens González y señora Catherine Miriam Cabrera Rivero.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 26 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González, señora Catherine Miriam Cabrera Rivero, señora Valentina Delbono y señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 1º de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor William Martínez Zaquierez.

La suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González, señora Catherine Miriam Cabrera Rivero, señora Valentina Delbono, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señor Carlos Reutor, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 26 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo, señor Pablo Martínez Nobre y señora Rosana Nilsen Paredes Demedici.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 29 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Figueira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gerardo Enrique Riva Pastorino y señor Carlos García Colman.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Franco Javier Stagi Rivas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ernesto Pitetta, señora Jessica Nicole Martínez Vico, señor Enrique María Avellanal Pesce, señor Juan Gorosterrazu, señora Georgina Giamberini, señor Alfredo García, señora Yenny Morales y señora Liliana Geninazza.

Del señor representante Milton Corbo, por el día 1º de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Meroni.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 3 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 26 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 29 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 26 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Francisco Enrique Beneditto.

De la señora representante Valentina Dos Santos, por el día 26 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Elita Volpi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Emiliano Soravilla Pinato y señor William Néstor Cresseri Galván.

De la señora representante Valentina Dos Santos, por el día 1º de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Elita Volpi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Emiliano Soravilla Pinato y señor William Néstor Cresseri Galván.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 9 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

De la señora representante Nazmi Camargo Bulmini, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Beder Raúl Taroco Silveira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos María Laguzzi Chalup, señora Katerin Giselle Sampayo Trindade y señora Sheila González.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Martín Barcena Soldo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez y señora Roxana Berois.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 26 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 1º de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Barboza.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

Montevideo, 26 de julio de 2022

ORQUÍDEA MINETTI, FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

8.- Supresión de sesiones ordinarias

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Gustavo Olmos y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dejen sin efecto las sesiones ordinarias previstas para los días 3, 9, 10, 16 y 17 de agosto de 2022".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificación)

Se entra al orden del día con la consideración del único asunto: "Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 658

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Jorge Alvear.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente; señores diputados: el proyecto de presupuesto que se somete a la consideración de la Cámara propone continuar con el proceso de mejora organizativa que se inició con el presupuesto del año 2020. En este sentido, se crea el Departamento de Prensa, para institucionalizar el trabajo de comunicación de la Cámara.

Se traslada al área de Secretaría de la Mesa el Departamento de Relaciones Internacionales, hasta hoy radicada en el área de Comunicaciones.

(Murmullos)

—Se crea una Unidad de Apoyo a la Escuela de Gobierno para vincularla a la estructura de la Cámara y asegurar la continuidad de su trabajo...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Disculpe, señor diputado, pero la Mesa exhorta a los señores diputados a guardar silencio, de manera que pueda escucharse al orador.

Muchas gracias.

Puede continuar.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Gracias, presidente.

Continuamos.

Se le da, asimismo, ubicación en el organigrama al Centro de Especialización Legislativa -CEL-, debido a la utilidad que desde su concreción ha demostrado en la capacitación de los funcionarios.

Se propone sustituir la actual partida de compensación por más de ocho horas de labor ininterrumpida por dos partidas de monto limitado y pago variable en razón del desempeño funcional, denominadas Compromiso con la Función y Compromiso con la Gestión. Esta sustitución no implica incremento presupuestal, ya que se financia con la supresión de vacantes.

La determinación de los cargos que se propone eliminar es fruto de un trabajo realizado por el equipo de directores de Área, que se enmarca en un proceso de racionalización de los servicios. Esta iniciativa atiende a que esta es la primera rendición de cuentas y modificación de presupuesto tras la emergencia sanitaria causada por la pandemia, lo que implica retornar a un funcionamiento normal de la Cámara. A tal fin se tomó en cuenta parcialmente el trabajo realizado por la comisión creada por el artículo 1º de la resolución de Cámara de fecha 22 de julio de 2021, que encomendó a los secretarios de la Cámara, al director general, a los directores de Área y a tres integrantes de las organizaciones sindicales existentes -Afucar y Sipole-, distribuidos en forma proporcional a su representatividad, a racionalizar eventuales asimetrías e inequidades existentes dentro de la Cámara y con relación a las demás Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo: la Comisión Administrativa y la Cámara de Senadores.

En el capítulo de Disposiciones Varias se proponen algunas iniciativas tendientes a mejorar el trabajo legislativo.

En las disposiciones del proyecto que ustedes tienen en sus manos, los artículos 13 -literal a) *in fine*, 21, 22 y 23 otorgan marco presupuestal a una serie de medidas que tienen amplia aplicación en otros parlamentos de la región y el mundo. Así, se prevé la incorporación de dos técnicos con título en corrección de estilo para sumarse a la oficina de Asistencia Técnica Profesional, con el objetivo de revisar y sugerir eventuales correcciones gramaticales y sintácticas de los proyectos de ley o resoluciones de Cámara.

Se autoriza la contratación de un especialista en derecho penal con reconocida idoneidad, a fin de que elabore un informe de actualización del proyecto de Código Penal que se encuentra a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración desde el año 2014.

Asimismo, se faculta a recurrir al rubro inversiones para implementar el voto electrónico, proceso que se inició en el año 2013 y que requiere ser culminado.

También se incorpora un mecanismo para realizar evaluaciones de los impactos de leyes relevantes, que sirvan como insumo para retroalimentar la función legislativa con la evidencia de sus resultados.

En suma, el presente proyecto de presupuesto sienta las bases para avanzar en una mejora de la calidad y el funcionamiento legislativo y corrige asimetrías e inequidades con las otras Unidades Ejecutoras del Parlamento mencionadas, todo ello, sin aumentar la dotación presupuestal asignada a la Cámara de Representantes.

Por estas razones es que estamos recomendando al Cuerpo su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete en ochenta y siete: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señora diputada.

SEÑOR OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: primero que nada, quiero agradecerle a usted y a todo el equipo de funcionarios, de directores y también a los sindicatos el trabajo que realizaron para llegar a tener hoy el presupuesto de Cámara.

En segundo lugar, quiero decir simplemente -no es una constancia, porque estamos completamente de acuerdo con lo que votamos ayer en la Comisión- que ha sido característica de esta bancada no aprobar la eliminación de vacantes. Sin embargo, en este caso, el hecho de que hubo un acuerdo, justamente, para la utilización de esa eliminación a efectos de las partidas que se crean, nos motivó a respaldar totalmente la decisión tomada.

Queremos saludar el trabajo realizado, que se vio interrumpido muy brevemente, y pensamos que de esta manera, teniendo diálogo y con las mesas de negociación -que seguramente van a continuar, pensando en la perspectiva de seguir disminuyendo las asimetrías, como lo vimos en la Comisión-, es como tenemos que continuar nuestra tarea.

Nada más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Ha quedado aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Alvear.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Solicito la comunicación inmediata.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Artículo 1º.- Suprímese el Departamento Capacitación y Desarrollo.

Las funciones del Departamento que se suprime serán desarrolladas por el Departamento Administración de Recursos Humanos.

Artículo 2º.- Créase el Departamento Prensa, el que dependerá de la Dirección del Área Comunicación.

Son cometidos del Departamento Prensa:

- Comunicar las actividades de la Cámara y de sus autoridades a través de las páginas web y de las redes sociales.
- Acreditar a los medios de comunicación y articular con ellos el desarrollo de sus tareas.
- Aquellos que la Administración determine en el ámbito de sus competencias.

Artículo 3º.- Créanse en el Cuerpo Técnico de Taquigrafía las Divisiones Diario de Sesiones y Taquigrafía, las que dependerán de la Dirección del Cuerpo Técnico de Taquigrafía.

Los Supervisores Generales del Cuerpo Técnico de Taquigrafía estarán a cargo de las Divisiones que se crean.

Artículo 4º.- El Departamento Relaciones Internacionales pasa a depender de la Dirección del Área Secretaría de la Mesa.

Artículo 5º.- Créase la Unidad de Apoyo a la Escuela de Gobierno, la que dependerá de la Secretaría de la Cámara.

El Presidente de la Cámara, en acuerdo con el Secretario Redactor, designará el o los funcionarios que se desempeñarán en la referida unidad.

Artículo 6º.- El apoyo administrativo del Centro de Especialización Legislativa será brindado por el Departamento Administración de Recursos Humanos.

Artículo 7º.- La estructura organizativa de los servicios de la Cámara de Representantes se refleja en el organigrama adjunto que forma parte de la presente resolución.

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA DE CARGOS

Artículo 8º.- Suprímense al vacar:

- Diez cargos de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo.
- Siete cargos de Oficial I del escalafón S) Personal Auxiliar de Sala y Barra.

Artículo 9º.- Suprímese un cargo de Especialista Técnico Gráfico del escalafón E) Personal Técnico Gráfico, actualmente vacante, disponiéndose que el crédito resultante de la supresión será destinado a cubrir el financiamiento de uno de los cargos que se crean por el artículo 12 de la presente resolución.

Artículo 10.- Transfórmense al vacar cuatro cargos de Jefe de Sector del escalafón S) Personal Auxiliar de Sala y Barra en tres cargos de Asistente Técnico Profesional del escalafón B) Personal Técnico Profesional.

Artículo 11.- Modifícase la actual denominación del cargo "Asistente Técnico" del escalafón B) Personal Técnico Profesional, el que pasa a denominarse "Asistente Técnico Profesional".

Artículo 12.- Créanse dos cargos de Asistente Técnico en el escalafón B) Personal Técnico Profesional, con una retribución equivalente a la del cargo de Asistente en Informática del escalafón R) Personal de Computación.

Uno de los cargos se crea mediante la transformación de un cargo de Asistente Técnico Profesional, actualmente vacante, y el otro por lo dispuesto en el artículo 9º de la presente resolución.

Artículo 13.- Dispónese que el escalafón B) Personal Técnico Profesional estará integrado de la siguiente forma:

A) Cargos presupuestados:

- Un cargo de Director de División con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Abogado o Escribano, sin perjuicio de lo dispuesto por el literal B) del presente artículo.
- Nueve cargos de Asistente Técnico Profesional, discriminados de la siguiente manera:
 - 1) Siete cargos con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales o Abogado.
 - 2) Dos cargos con título de Escribano Público.
- Dos cargos de Asistente Técnico con título de Técnico Universitario en Corrección de Estilo.

B) Establécese el derecho a participar de concursos, para acceder al cargo de Director de División del escalafón B), de los funcionarios que ocupan, a la fecha de la presente resolución, el cargo de Asistente Técnico Profesional, independientemente del título profesional que tengan. Los concursos referidos seleccionarán a quienes demuestren mayores aptitudes para el desempeño de las funciones del cargo, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso primero del artículo 59 de la Constitución de la República.

C) Una vez que se produzcan vacantes en los cargos de Asistente Técnico Profesional, se proveerán en todos los casos de manera que se ajuste a la integración del escalafón B) Personal Técnico Profesional dispuesta por el literal A) del presente artículo.

D) Establécese que los tres cargos que se transformen por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 serán cubiertos por profesionales con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Abogado) o Escribano Público.

CAPÍTULO III

COMPROMISO CON LA FUNCIÓN

Artículo 14.- Sustitúyese la partida establecida por el artículo 14 de la Resolución N° 942 de la Cámara, de 12 de agosto de 1993, por la partida mensual compromiso con la función que se crea en este artículo, con cargo al rubro 0.

El monto máximo mensual a percibir, será equivalente al valor de trece compensaciones diarias por más de ocho horas de labor.

La partida se ajustará en la misma oportunidad y porcentaje que los salarios de los funcionarios de la Cámara.

El incentivo compromiso con la función de los funcionarios de la Cámara de Representantes se medirá a través de dos indicadores:

- A) La asiduidad: referida a la asistencia mensual del funcionario.
- B) El presentismo: referido al cumplimiento diario del horario correspondiente a su jornada laboral.

Tendrán derecho al cobro del monto máximo mensual los funcionarios de todos los escalafones del Presupuesto de Secretaría que concurran la totalidad de los días hábiles del mes respectivo, así como los inhábiles que se determinen, entendiéndose por tales aquellos en que el funcionario ingresó y se retiró en los horarios establecidos por la Secretaría, desarrollando sus funciones en forma ininterrumpida. Se descontará una veinteaava parte del monto total mensual, por cada día que no corresponda la liquidación, según lo establezca la reglamentación.

El Presidente de la Cámara, en acuerdo con el Secretario Redactor, reglamentará los requisitos para la percepción de la partida.

CAPÍTULO IV

COMPROMISO CON LA GESTIÓN

Artículo 15.- Créase un incentivo por compromiso con la gestión, el cual se atenderá con cargo al Rubro 0. La partida se ajustará en la misma oportunidad y porcentaje que los salarios de los funcionarios de la Cámara.

Artículo 16.- Tendrán derecho a percibir el beneficio creado por el artículo 15 de la presente resolución los funcionarios de todos los escalafones del Presupuesto de Secretaría que se encuentren prestando funciones efectivas en el organismo y que no hayan merecido observaciones en cuanto a la eficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas por los jefes respectivos.

Artículo 17.- A los efectos del contralor y responsabilidades del otorgamiento del incentivo por compromiso con la gestión, el Presidente de la Cámara, en acuerdo con el Secretario Redactor, reglamentará los requisitos para la percepción de la partida.

Artículo 18.- El monto máximo a percibir por los funcionarios de todos los escalafones del Presupuesto de Secretaría por el incentivo creado por el artículo 15, será el de la división igualitaria reasignando los créditos resultantes de las vacantes que se suprimen por el artículo 8º de la presente resolución y de las que se supriman, a partir de la fecha, en aplicación de la Resolución de la Cámara N° 146, de 10 de diciembre de 2020, destinándolos al financiamiento del objeto "Compromiso con la Gestión" del rubro 0.

Artículo 19.- Los incentivos por compromiso con la función y compromiso con la gestión establecidos en los artículos 14 y 15 precedentes, comenzarán a regir el 1º de enero de 2023.

CAPÍTULO V

RÉGIMEN HORARIO

Artículo 20.- El régimen de trabajo de los funcionarios durante los períodos ordinarios de la Cámara de Representantes se organizará en dos turnos.

El Presidente de la Cámara reglamentará el presente artículo.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 21.- Autorízase al Presidente de la Cámara a contratar, por el sistema de adquisición que corresponda, los servicios de un profesional universitario en Derecho, de reconocida experticia, a fin de que elabore un informe de actualización del Código Penal.

El informe será remitido a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, como insumo para el estudio que la misma viene realizando sobre diferentes proyectos presentados sobre el particular.

Artículo 22.- Encomiéndase al Presidente de la Cámara a realizar los trámites pertinentes para la actualización del sistema de votación electrónica existente en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, con cargo al rubro Inversiones. Asimismo, se faculta al Presidente de la Cámara a llevar a cabo las gestiones para la implementación de un nuevo sistema de votación que contemple otras prestaciones.

Artículo 23.- Autorízase la financiación, con cargo al rubro Gastos de Funcionamiento, de estudios para la evaluación del impacto de las leyes que la Cámara determine.

Artículo 24.- Facúltase al Presidente de la Cámara a suscribir acuerdos con organismos públicos competentes, a fin de establecer un régimen de pasantías para cubrir necesidades funcionales en los escalafones del Presupuesto de Secretaría que la reglamentación establezca.

Las pasantías tendrán hasta un plazo máximo de catorce meses y se financiarán con las economías del rubro 0 que se generen por los cargos que se encuentren vacantes en el escalafón correspondiente.

El Presidente de la Cámara, en acuerdo con el Secretario Redactor, reglamentará lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 25.- Extiéndese lo dispuesto por la Resolución de Presidencia N° 453, de 13 de junio de 2022, hasta la entrada en vigencia de los incentivos dispuestos por los artículos 14 y 15 de la presente resolución.

CAPÍTULO VII

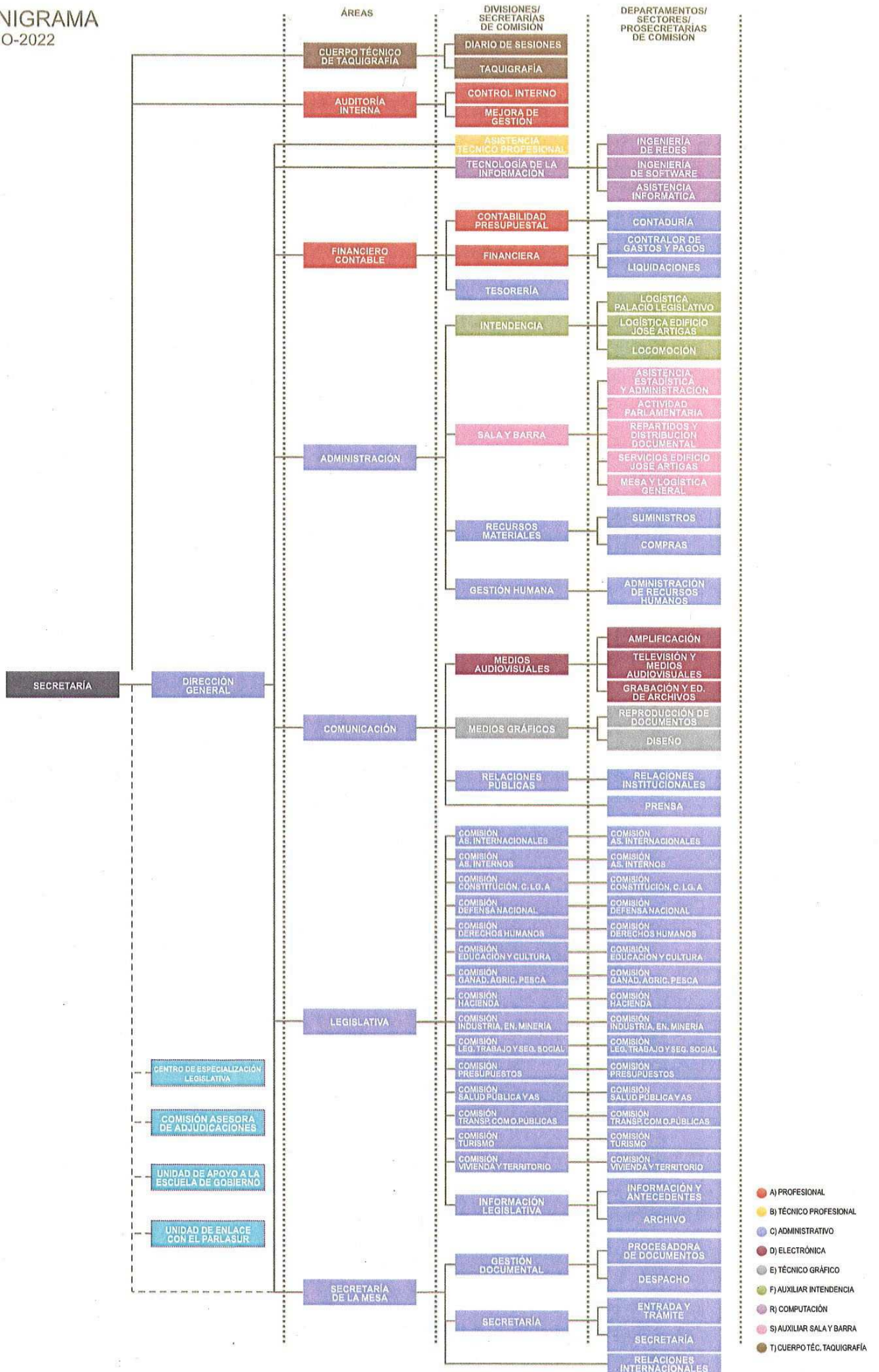
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 26.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demanda la presente resolución.

La Dirección del Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender las modificaciones presupuestales que se introducen por esta resolución.

Artículo 27.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República".

ORGANIGRAMA
JULIO-2022



10.- Asuntos entrados fuera de hora

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Marne Osorio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Pliego N° 148

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

Varios señores representantes presentan con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una fiscalía departamental en Ciudad del Plata, departamento de San José. C/2753/022

Varios señores representantes presentan con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una fiscalía especializada en crimen de narcotráfico, homicidios y delitos conexos en el departamento de Rivera. C/2754/022

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

11.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

REPARTIDO N° 688

JULIO DE 2022

CARPETA N° 2753 DE 2022

FISCALÍA DEPARTAMENTAL EN CIUDAD DEL PLATA,
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Se solicita al Poder Ejecutivo su creación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Atento a la problemática situación de seguridad y convivencia, y a la preocupación reiteradamente expresada en múltiples instancias tanto por los vecinos, como de un amplio espectro de actores políticos y sociales de la comunidad de Ciudad del Plata del departamento de San José, y que, en base a las distancias geográficas y sobrecarga de trabajo que ostentan las Fiscalías existentes en el resto del departamento; la Cámara de Representantes expresa a la Fiscalía General de la Nación la aspiración del Cuerpo para que se proceda de forma inmediata a la creación de una FISCALÍA DEPARTAMENTAL a ubicarse en CIUDAD DEL PLATA en el DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.

Montevideo, 26 de julio de 2022

NICOLÁS MESA WALLER

REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

GUSTAVO OLMOS

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MARNE OSORIO LIMA

REPRESENTANTE POR RIVERA

FELIPE SCHIPANI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MARIANO TUCCI MONTES DE OCA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ÁLVARO VIVIANO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ÁLVARO PERRONE CABRERA

REPRESENTANTE POR CANELONES

DANIEL PEÑA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

IVÁN POSADA PAGLIOTTI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GONZALO GERIBÓN HERRERA

REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

CÉSAR VEGA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En términos de movilidad demográfica en nuestro país el área Metropolitana se ha consolidado como un espacio en permanente crecimiento y expansión multidimensional, lo que por lógica, determina la aparición de nuevas realidades junto a necesidades crecientes de la población.

En la caracterización de lo anterior se encuentra además en la "interdependencia", que opera entre la urbe y sus "cercanías", generando intercambios de diverso tipo que, en razón del citado crecimiento demográfico, se ven claramente potenciados y dinamizados.

En este contexto, al fenómeno observado desde hace varias décadas en la Ciudad de la Costa en el departamento de Canelones, se ha sumado en el departamento de San José, el desarrollo de Ciudad del Plata (CDP), con sus singularidades y dinámica propia.

Este espacio urbano es una expresión más de la creciente fragmentación del entramado de la propia capital del país, presenta entre otras características, aquellas que la sitúan como "ciudad dormitorio", todo lo que demanda ser acompañado con infraestructuras y servicios adecuados.

Al mismo tiempo y como resulta de conocimiento público, también se han visto acrecentadas problemáticas específicas, en términos de convivencia ciudadana y seguridad pública, todo lo cual refuerza la necesidad de una mayor y mejor presencia del Estado, concretando niveles de articulación capaces de potenciar su accionar, a fin de dar respuesta a la creciente demanda de los vecinos.

Una preocupación reiteradamente expresada en múltiples instancias participativas, tanto por parte de los vecinos como de múltiples actores políticos y sociales de la comunidad, tiene que ver con la necesidad de contar con una Fiscalía Departamental en Ciudad del Plata, debido a las distancias y a la sobrecarga de las Fiscalías existentes en el resto del departamento de San José.

Lo mismo ha sido reafirmado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, quien al tiempo de afirmar que sería ideal contar con recursos que permitan brindar un servicio en exclusiva a los vecinos de Ciudad del Plata, ha llevado adelante gestiones en tal sentido.

Es por tales entendimientos que consideramos necesario y sumamente oportuno, incrementar la presencia institucional de la Fiscalía de la Nación en el departamento de San José, en particular instalando una sede en Ciudad del Plata.

Montevideo, 26 de julio de 2022

NICOLÁS MESA WALLER
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARNE OSORIO LIMA
REPRESENTANTE POR RIVERA
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÁLVARO VIVIANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÁLVARO PERRONE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
DANIEL PEÑA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
IVÁN POSADA PAGLIOTTI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GONZALO GERIBÓN HERRERA

REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

CÉSAR VEGA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≡

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

REPARTIDO N° 689

JULIO DE 2022

CARPETA N° 2754 DE 2022

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN CRIMEN DE NARCOTRÁFICO, HOMICIDIOS Y DELITOS CONEXOS EN EL
DEPARTAMENTO DE RIVERA**

Se solicita al Poder Ejecutivo su creación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Atento al incremento de delitos vinculados al Crimen Organizado Trasnacional en el departamento de Rivera a consecuencia de enfrentamientos entre delincuentes integrantes de "bandas delictivas de origen brasileño", la Cámara de Representantes expresa a la Fiscalía General de la Nación la aspiración del Cuerpo para que se proceda de forma inmediata a la creación de una FISCALÍA ESPECIALIZADA EN CRIMEN DE NARCOTRÁFICO, HOMICIDIOS y DELITOS CONEXOS en el departamento de RIVERA.

Se sugiere además que -de hacerse lugar a lo peticionado-, la Sede de dicha fiscalía sea independiente a la Sede de las demás Fiscalías departamentales, en un local especial y estratégicamente acondicionado para el fin para el que fue creado, elaborando la estrategia al respecto en forma conjunta con el Ministerio del Interior y la Junta Nacional de Drogas, a fin de evitar traslados innecesarios o muy extensos tanto de personas como de bienes incautados, preservando así la seguridad de funcionarios, testigos y detenidos; así como la custodia de la documentación, armamento y bienes incautados en los procedimientos.

Montevideo, 26 de julio de 2022

GUSTAVO OLMOS

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

FELIPE SCHIPANI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MARIANO TUCCI MONTES DE OCA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MARNE OSORIO LIMA

REPRESENTANTE POR RIVERA

DANIEL PEÑA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

IVÁN POSADA PAGLIOTTI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ÁLVARO PERRONE CABRERA

REPRESENTANTE POR CANELONES

ÁLVARO VIVIANO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GONZALO GERIBÓN HERRERA

REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

CÉSAR VEGA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última década, los conflictos en su mayoría han cambiado de una naturaleza intraestatal a una naturaleza interestatal, y las zonas fronterizas no han sido ajenas a ello. Por el contrario, estas zonas ponen de manifiesto las fragilidades del Estado en términos de consolidación institucional y control territorial en dichas zonas, las que enfrentan un enemigo singular y muy nefasto, el Crimen Organizado Transnacional (en adelante COT).

Así, la globalización y liberalización de las fronteras, tan importante para la actividad social y económica, así como el desarrollo de la tecnología, han desafiado constantemente la capacidad de respuesta del Estado, diseñadas para lidiar con enemigos con menos poder económico y movilidad internacional. Hasta ahora, las respuestas estatales han resultado insuficientes, porque ni el marco institucional nacional ni el internacional están preparados para enfrentar esta amenaza, reconociendo que en nuestro país, se vienen llevando muchas acciones multinivel.

La complejidad del COT, lo convierte en una amenaza con consecuencias no solo para la seguridad, sino también para la estabilidad democrática, el desarrollo socioeconómico y la paz regional, especialmente cuando las fronteras de Uruguay-Brasil (y dentro de ellas, la frontera Rivera-Santana do Livramento) que supieron ser galardonadas con el concepto de "Frontera de la Paz", hoy se encuentran dentro de las fronteras más peligrosas del país; con un alto nivel de pobreza, insuficiencia de oportunidades laborales, convirtiéndose en zonas de tránsito para el COT.

Y es justamente por ello que se vuelve necesario entender el comportamiento del COT como parte del complejo sistema de interacciones que se dan en el sistema internacional, y prever un escenario con formas novedosas de combate a este fenómeno especialmente en las zonas fronterizas.

El cambio de naturaleza de los conflictos en el Siglo XXI modificó las dinámicas propias de las acciones violentas que tienden a limitarse al interior del territorio de un solo Estado, esa nueva tipología de los conflictos ha afectado las condiciones en las zonas fronterizas de los países en general, y de Uruguay en particular. La violencia en la zona de frontera Rivera-Santana do Livramento lamentablemente ha tendido a aumentar, poniendo de manifiesto la necesidad de nuevas acciones de Estado en términos de presencia institucional y control territorial en regiones limítrofes.

En los últimos días, mediante redes sociales se han generado comunicaciones de amenazas entre delincuentes integrantes de "bandas delictivas de origen brasileño", sumado a hechos que lamentablemente concluyeron en homicidios en barrios populosos de nuestra ciudad. Ello ha generado una exacerbación de la sensación de inseguridad de la comunidad, lo que requiere medidas por parte del Estado para atender una realidad particular, fruto de un conglomerado urbano único binacional como lo es Rivera/Santa Ana Do Livramento. Muchas acciones hemos visto por parte del Ministerio del Interior, con múltiples intervenciones, incrementando e intensificando la presencia policial y nos consta que se seguirá incrementando.

Por su parte, la Fiscalía ha estado atendiendo, además de una intensa agenda de trabajo, todo lo generado a partir de estas graves acciones delictivas, vinculadas a tráfico de estupefacientes, homicidios y otros delitos conexos. Esta situación, además de generar un incremento sustantivo de la cantidad de trabajo general, provoca retrasos en los procesos "menos urgentes"; y el cambio constante de los Fiscales (por los cambios de turno), que se ocupan de delitos vinculados entre sí y a estas prácticas delictivas que tanta conmoción pública vienen generando, dificultan la continuidad y el abordaje integral de todas esas actividades delictivas vinculadas.

Desde el Colegio de Abogados del departamento de Rivera, señalan la necesidad de incrementar las capacidades de la Fiscalía, pues ven que a pesar del enorme esfuerzo personal de sus cuadros, muchas acciones vinculadas a temas "menos graves o urgentes", que resultan de alta prioridad para los afectados, se demoran.

Es por todo lo expuesto, que nosotros, los legisladores electos por el pueblo uruguayo, por cuyo bienestar y calidad de vida nos comprometimos a trabajar y velar; consideramos necesario y sumamente oportuno, incrementar la presencia institucional de la Fiscalía de la Nación con mayor especificidad, para atender en forma diferencial toda esta nueva realidad delictiva que lamentablemente está golpeando duramente nuestro departamento y nuestra frontera.

Montevideo, 26 de julio de 2022

GUSTAVO OLMOS

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

FELIPE SCHIPANI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MARIANO TUCCI MONTES DE OCA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MARNE OSORIO LIMA

REPRESENTANTE POR RIVERA

DANIEL PEÑA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

IVÁN POSADA PAGLIOTTI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ÁLVARO PERRONE CABRERA

REPRESENTANTE POR CANELONES

ÁLVARO VIVIANO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GONZALO GERIBÓN HERRERA

REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

CÉSAR VEGA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≡

—No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 38)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Sra. Laura Melo

Prosecretaria

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO
26ª SESIÓN (ESPECIAL)
DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificación)	
Antecedentes: Rep. N° 658, de junio de 2022, y Anexo I, de julio de 2022. Carp. N°2546 de 2022. Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos.	
— Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	47

**COMISIÓN DE PRESUPUESTOS
INTEGRADA CON ASUNTOS INTERNOS**

REPARTIDO N° 658
JUNIO DE 2022

CARPETA N° 2546 DE 2022

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Modificación

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

— —

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Artículo 1°.- Suprímese el Departamento Capacitación y Desarrollo.

Las funciones del Departamento que se suprime serán desarrolladas por el Departamento Administración de Recursos Humanos.

Artículo 2°.- Créase el Departamento Prensa, el que dependerá de la Dirección del Área Comunicación.

Son cometidos del Departamento Prensa:

- Comunicar las actividades de la Cámara y de sus autoridades a través de las páginas web y de las redes sociales.
- Acreditar a los medios de comunicación y articular con ellos el desarrollo de sus tareas.
- Aquellos que la Administración determine en el ámbito de sus competencias.

Artículo 3°.- Créanse en el Cuerpo Técnico de Taquigrafía las Divisiones Diario de Sesiones y Taquigrafía, las que dependerán de la Dirección del Cuerpo Técnico de Taquigrafía.

Los Supervisores Generales del Cuerpo Técnico de Taquigrafía estarán a cargo de las Divisiones que se crean.

Artículo 4°.- El Departamento Relaciones Internacionales pasa a depender de la Dirección del Área Secretaría de la Mesa.

Artículo 5°.- Créase la Unidad de Apoyo a la Escuela de Gobierno, la que dependerá de la Secretaría de la Cámara.

El Presidente de la Cámara, en acuerdo con el Secretario Redactor, designará el o los funcionarios que se desempeñarán en la referida unidad.

Artículo 6°.- El apoyo administrativo del Centro de Especialización Legislativa será brindado por el Departamento Administración de Recursos Humanos.

Artículo 7°.- La estructura organizativa de los servicios de la Cámara de Representantes se refleja en el organigrama adjunto que forma parte de la presente resolución.

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA DE CARGOS

Artículo 8°.- Suprímense al vacar:

- Un cargo de Director de División – Secretario de Comisión y diez cargos de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo.
- Un cargo de Oficial I del escalafón E) Personal Técnico Gráfico.

- 2 -

- Ocho cargos de Oficial I del escalafón S) Personal Auxiliar de Sala y Barra.

Artículo 9°.- Suprímense los siguientes cargos, actualmente vacantes:

- Un cargo de Especialista Técnico Gráfico del escalafón E) Personal Técnico Gráfico.
- Tres cargos de Auxiliar I del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia.

Artículo 10.- Suprímese un cargo de Especialista Técnico Gráfico del escalafón E) Personal Técnico Gráfico, actualmente vacante, disponiéndose que el crédito resultante de la supresión será destinado a cubrir el financiamiento de uno de los cargos que se crean por el artículo 13 de la presente resolución.

Artículo 11.- Transfórmense al vacar cuatro cargos de Jefe de Sector del escalafón S) Personal Auxiliar de Sala y Barra en tres cargos de Asistente Técnico Profesional del escalafón B) Personal Técnico Profesional.

Artículo 12.- Modifícase la actual denominación del cargo “Asistente Técnico” del escalafón B) Personal Técnico Profesional, el que pasa a denominarse “Asistente Técnico Profesional”.

Artículo 13.- Créanse dos cargos de Asistente Técnico en el escalafón B) Personal Técnico Profesional, con una retribución equivalente a la del cargo de Asistente en Informática del escalafón R) Personal de Computación.

Uno de los cargos se crea mediante la transformación de un cargo de Asistente Técnico Profesional, actualmente vacante, y el otro por lo dispuesto en el artículo 10.

Artículo 14.- Dispónese que el escalafón B) Técnico Profesional estará integrado de la siguiente forma:

a) Cargos presupuestados:

- 1 cargo de Director de División con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Abogado o Escribano, sin perjuicio de lo dispuesto por el literal b) del presente artículo.
- 9 cargos de Asistente Técnico Profesional, discriminados de la siguiente manera:
 - * 7 cargos con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales o Abogado.
 - * 2 cargos con título de Escribano Público.
- 2 cargos de Asistente Técnico con título de Técnico Universitario en Corrección de Estilo.

b) Establécese el derecho a participar de concursos, para acceder al cargo de Director de División del escalafón B), de los funcionarios que ocupan, a la fecha de la presente resolución, el cargo de Asistente Técnico Profesional, independientemente del título profesional que tengan. Los concursos referidos seleccionarán a quienes demuestren mayores aptitudes para el desempeño de las funciones del cargo, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso primero del artículo 59 (cincuenta y nueve) de la Constitución de la República.

c) Una vez que se produzcan vacantes en los cargos de Asistente Técnico Profesional, se proveerán en todos los casos de manera que se ajuste a la

- 3 -

integración del escalafón B) Técnico Profesional dispuesta por el literal a) del presente artículo.

- d) Establécese que los tres cargos que se transformen por aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 serán cubiertos por profesionales con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Abogado) o Escribano Público.

Artículo 15.- Modifícase la denominación del cargo “Encargado” del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, el que pasa a denominarse “Oficial”.

Artículo 16.- Modifícase la denominación del cargo “Oficial” del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, el que pasa a denominarse “Oficial I”.

Artículo 17.- Modifícase la denominación del cargo “Auxiliar I” del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, el que pasa a denominarse “Oficial II”.

CAPÍTULO III

COMPROMISO CON LA FUNCIÓN

Artículo 18.- Sustitúyese la partida establecida por el artículo 14 de la Resolución N° 942 de la Cámara, de 12 de agosto de 1993, por la partida mensual “Compromiso con la Función” que se crea en este artículo, con cargo al rubro 0.

El monto máximo mensual a percibir, será equivalente al valor de dieciocho compensaciones diarias por más de ocho horas de labor, cotizadas a la fecha establecida por el artículo 19 de la presente resolución.

La partida se ajustará en la misma oportunidad y porcentaje que los salarios de los funcionarios de la Cámara.

El compromiso con la función de los funcionarios de la Cámara de Representantes se medirá a través de dos indicadores:

- a) la asiduidad: referida a la asistencia mensual del funcionario;
- b) el presentismo: referido al cumplimiento diario del horario correspondiente a su jornada laboral.

Tendrán derecho al cobro del monto máximo mensual los funcionarios de todos los escalafones del Presupuesto de Secretaría que concurran la totalidad de los días hábiles del mes respectivo, así como los inhábiles que se determinen, entendiéndose por tales aquellos en que el funcionario ingresó y se retiró en los horarios establecidos por la Secretaría, desarrollando sus funciones en forma ininterrumpida. Se descontará una veintava parte del monto total mensual, por cada día que no corresponda la liquidación, según lo establezca la reglamentación.

El Presidente de la Cámara, en acuerdo con el Secretario Redactor, reglamentará los requisitos para la percepción de la partida.

Artículo 19.- Reasígnanse los créditos resultantes de las vacantes que se suprimen por los artículos 8° y 9° de la presente resolución y de las que se supriman, a partir de la fecha, en aplicación de la Resolución de la Cámara N° 146, de 10 de diciembre de 2020, destinándolos al financiamiento del objeto “Compromiso con la Función” del rubro 0.

Artículo 20.- La compensación por “Compromiso con la función” establecida en los artículos precedentes comenzará a regir el 1° de enero de 2023.

- 4 -

CAPÍTULO IV RÉGIMEN HORARIO

Artículo 21.- El régimen de trabajo de los funcionarios durante los períodos ordinarios de la Cámara de Representantes se organizará en dos turnos.

El Presidente de la Cámara reglamentará el presente artículo.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 22.- Autorízase al Presidente de la Cámara a contratar, por el sistema de adquisición que corresponda, los servicios de un profesional universitario en derecho, de reconocida experticia, a fin de que elabore un informe de actualización del Código Penal.

El informe será remitido a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, como insumo para el estudio que la misma viene realizando sobre diferentes proyectos presentados sobre el particular.

Artículo 23.- Encomiéndase al Presidente de la Cámara a realizar los trámites pertinentes para la actualización del sistema de votación electrónica existente en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, con cargo al rubro Inversiones. Asimismo, se faculta al Presidente de la Cámara a llevar a cabo las gestiones para la implementación de un nuevo sistema de votación que contemple otras prestaciones.

Artículo 24.- Autorízase la financiación, con cargo al rubro Gastos de Funcionamiento, de estudios para la evaluación del impacto de las leyes que la Cámara determine.

Artículo 25.- Facúltase al Presidente de la Cámara a suscribir acuerdos con organismos públicos competentes, a fin de establecer un régimen de pasantías para cubrir necesidades funcionales en los escalafones del Presupuesto de Secretaría que la reglamentación establezca.

Las pasantías tendrán hasta un plazo máximo de catorce meses y se financiarán con las economías del rubro 0 que se generen por los cargos que se encuentren vacantes en el escalafón correspondiente.

El Presidente de la Cámara, en acuerdo con el Secretario Redactor, reglamentará lo dispuesto en el presente artículo.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

Artículo 26.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demanda la presente resolución.

La Dirección del Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender las modificaciones presupuestales que se introducen por esta resolución.

Artículo 27.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República.

- 5 -

Montevideo, 31 de mayo de 2022

OPE PASQUET
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

- 6 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

— —

La presente propuesta de Presupuesto busca fundamentalmente dos objetivos: dar cumplimiento a las recomendaciones de la comisión de trabajo creada por el artículo 1° de la Resolución de Cámara, de fecha 22 de julio de 2021, que encomendó a la Secretaría de la Cámara en consulta con el Director General, los Directores de Áreas y las organizaciones sindicales (AFUCAR y SIPOLE), racionalizar e equiparar eventuales asimetrías existentes entre unidades ejecutoras (Comisión Administrativa y Cámara de Senadores); y la definición de algunas herramientas que tiendan a una mejor calidad legislativa.

Apuntando al primer objetivo, se propone sustituir la actual partida de compensación por más de ocho horas de labor ininterrumpida, por un pago variable, de un monto fijo e igual para todos los funcionarios, denominado “Compromiso con la Función”, que remunera dos parámetros medibles, obtenibles y objetivables como son el presentismo y la asiduidad. Dicha sustitución no implica un incremento presupuestal ya que se financia con la supresión de vacantes. La determinación de los cargos que se propone eliminar es fruto de un trabajo realizado por el equipo de Directores de Áreas que se enmarca en un proceso de racionalización de los servicios.

Se trata de reflejar en el presupuesto el actual funcionamiento de la Cámara en la primera instancia presupuestal sin emergencia sanitaria, lo que implica dejar de lado las excepciones y asumir un funcionamiento normal. Así, se propone modificar la actual partida por otra que intenta corregir disfuncionalidades del anterior sistema, sobre la base de un amplio acuerdo, que sea sencilla en su diseño, práctica en su implementación y objetiva en los parámetros a considerar.

Asimismo, entre otras cosas, se propone continuar con el proceso de mejora organizativa que se inició con el Presupuesto del año 2020. En este sentido se crea el departamento de Prensa para institucionalizar el trabajo de comunicación de la Cámara. Se traslada al área de Secretaría de la Mesa el departamento de Relaciones Internacionales que se encontraba en Comunicaciones. Se crea una unidad de apoyo a la Escuela de Gobierno para vincularla a la estructura de la Cámara y darle continuidad en su trabajo. Se le da, asimismo, ubicación en el organigrama al Centro de Especialización Legislativa (CEL) debido a la importancia que ha demostrado en la capacitación de los funcionarios desde su concreción.

En lo que respecta al área legislativa, segundo objetivo, se prevé iniciar el proceso para la puesta en práctica del voto electrónico, utilizando y adaptando el sistema adquirido oportunamente por la Cámara. Esto, sin perjuicio, de continuar analizando a mediano plazo la adquisición de un sistema que otorgue mayores prestaciones, a través de un llamado a expresión de interés.

También se define la integración de cargos en la División Asistencia Técnica Profesional a través de la creación de dos cargos de correctores de estilo para colaborar en el cuidado del lenguaje de la ley. Se autoriza la contratación de un profesional universitario en derecho para que actualice armonice y complete los proyectos de ley de reforma del Código Penal a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, a fin de suministrarle a ésta un aporte técnico que le sea útil para realizar su labor; se propone la implementación de un sistema que permita realizar estudios de evaluación del impacto que puedan tener algunas leyes en la sociedad y

- 7 -

finalmente, se faculta a la Presidencia a suscribir acuerdos para establecer un régimen de pasantías hasta que sean cubiertas las vacantes existentes.

Montevideo, 31 de mayo de 2022

OPE PASQUET
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**COMISIÓN DE PRESUPUESTOS
INTEGRADA CON ASUNTOS INTERNOS**

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 658
JULIO DE 2022

CARPETA N° 2546 DE 2022

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

M o d i f i c a c i ó n

I n f o r m e
—

- 1 -

COMISIÓN DE
PRESUPUESTOS
INTEGRADA CON
ASUNTOS INTERNOS

I N F O R M E

— —

Señores Representantes:

El proyecto de Presupuesto que se somete a la consideración de la Cámara propone continuar con el proceso de mejora organizativa que se inició con el Presupuesto del año 2020. En este sentido se crea el Departamento de Prensa, para institucionalizar el trabajo de comunicación de la Cámara. Se traslada al área de Secretaría de la Mesa el Departamento de Relaciones Internacionales, hasta hoy radicado en el área de Comunicaciones. Se crea una Unidad de Apoyo a la Escuela de Gobierno para vincularla a la estructura de la Cámara y asegurar la continuidad de su trabajo. Se le da, asimismo, ubicación en el organigrama al Centro de Especialización Legislativa (CEL), debido a la utilidad que desde su concreción ha demostrado en la capacitación de los funcionarios.

Se propone sustituir la actual partida de “compensación por más de ocho horas de labor ininterrumpida” por dos partidas de monto limitado y pago variable en razón del desempeño funcional, denominadas “Compromiso con la Función” y “Compromiso con la Gestión”. Esta sustitución no implica incremento presupuestal, ya que se financia con la supresión de vacantes. La determinación de los cargos que se propone eliminar es fruto de un trabajo realizado por el equipo de Directores de Áreas que se enmarca en un proceso de racionalización de los servicios. Esta iniciativa atiende a que es esta la primera rendición de cuentas y modificación de presupuesto tras la emergencia sanitaria causada por la pandemia, lo que implica retornar a un funcionamiento normal de la Cámara. A tal fin se tomó en cuenta parcialmente el trabajo realizado por la comisión creada por el artículo 1º de la Resolución de Cámara de fecha 22 de julio de 2021, que encomendó a los Secretarios de la Cámara, al Director General, a los Directores de Áreas y a tres integrantes de las organizaciones sindicales existentes (AFUCAR y SIPOLE), distribuidos en forma proporcional a su representatividad, racionalizar “eventuales asimetrías e inequidades” existentes dentro de la Cámara y con relación a las demás Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo (Comisión Administrativa y Cámara de Senadores).

En el Capítulo de Disposiciones Varias se proponen algunas iniciativas tendientes a mejorar el trabajo legislativo. En los artículos 13 (literal a, “in fine”), 21, 22 y 23 se otorga marco presupuestal a una serie de medidas que tienen amplia aplicación en otros Parlamentos de la región y el mundo. Así, se prevé la incorporación de dos técnicos con título en corrección de estilo para sumarse a la Oficina de Asistencia Técnica Profesional con el objetivo de revisar y sugerir eventuales correcciones gramaticales y sintácticas de los proyectos de ley o resoluciones de Cámara. Se autoriza la contratación de un especialista en derecho penal con reconocida idoneidad, a fin de que elabore un informe de actualización del proyecto de Código Penal que se encuentra a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración desde el año 2014. Asimismo, se faculta recurrir al rubro de inversiones para implementar el voto electrónico; proceso que se inició en el año 2013 y que requiere ser culminado.

- 2 -

También se incorpora un mecanismo para realizar evaluaciones de los impactos de leyes relevantes, que sirvan como insumo para retroalimentar la función legislativa con la evidencia de sus resultados.

En suma, el presente proyecto de presupuesto sienta las bases para avanzar en una mejora de la calidad y el funcionamiento legislativo y corrige asimetrías e inequidades con otras Unidades Ejecutoras del Parlamento. Todo ello, sin aumentar la dotación presupuestal asignada a la Cámara de Representantes. Por estas razones estamos recomendando al Cuerpo su aprobación.

Sala de la Comisión, 25 de julio de 2022

JORGE ALVEAR GONZÁLEZ
Miembro Informante
FERNANDA ARAÚJO
RODRIGO BLAS SIMONCELLI
ZULIMAR FERREIRA
LILIÁN GALÁN
CONSTANTE MENDIONDO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
JAVIER RADICCIÓN CURBELO
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUSTITUTIVO

— —

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Artículo 1º.- Suprímese el Departamento Capacitación y Desarrollo.

Las funciones del Departamento que se suprime serán desarrolladas por el Departamento Administración de Recursos Humanos.

Artículo 2º.- Créase el Departamento Prensa, el que dependerá de la Dirección del Área Comunicación.

Son cometidos del Departamento Prensa:

- Comunicar las actividades de la Cámara y de sus autoridades a través de las páginas web y de las redes sociales.
- Acreditar a los medios de comunicación y articular con ellos el desarrollo de sus tareas.
- Aquellos que la Administración determine en el ámbito de sus competencias.

Artículo 3º.- Créanse en el Cuerpo Técnico de Taquigrafía las Divisiones Diario de Sesiones y Taquigrafía, las que dependerán de la Dirección del Cuerpo Técnico de Taquigrafía.

Los Supervisores Generales del Cuerpo Técnico de Taquigrafía estarán a cargo de las Divisiones que se crean.

Artículo 4º.- El Departamento Relaciones Internacionales pasa a depender de la Dirección del Área Secretaría de la Mesa.

Artículo 5º.- Créase la Unidad de Apoyo a la Escuela de Gobierno, la que dependerá de la Secretaría de la Cámara.

El Presidente de la Cámara, en acuerdo con el Secretario Redactor, designará el o los funcionarios que se desempeñarán en la referida unidad.

Artículo 6º.- El apoyo administrativo del Centro de Especialización Legislativa será brindado por el Departamento Administración de Recursos Humanos.

Artículo 7º.- La estructura organizativa de los servicios de la Cámara de Representantes se refleja en el organigrama adjunto que forma parte de la presente resolución.

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA DE CARGOS

Artículo 8º.- Suprímense al vacar:

- Diez cargos de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo.
- Siete cargos de Oficial I del escalafón S) Personal Auxiliar de Sala y Barra.

- 4 -

Artículo 9°.- Suprímese un cargo de Especialista Técnico Gráfico del escalafón E) Personal Técnico Gráfico, actualmente vacante, disponiéndose que el crédito resultante de la supresión será destinado a cubrir el financiamiento de uno de los cargos que se crean por el artículo 12 de la presente resolución.

Artículo 10.- Transfórmense al vacar cuatro cargos de Jefe de Sector del escalafón S) Personal Auxiliar de Sala y Barra en tres cargos de Asistente Técnico Profesional del escalafón B) Personal Técnico Profesional.

Artículo 11.- Modifícase la actual denominación del cargo “Asistente Técnico” del escalafón B) Personal Técnico Profesional, el que pasa a denominarse “Asistente Técnico Profesional”.

Artículo 12.- Créanse dos cargos de Asistente Técnico en el escalafón B) Personal Técnico Profesional, con una retribución equivalente a la del cargo de Asistente en Informática del escalafón R) Personal de Computación.

Uno de los cargos se crea mediante la transformación de un cargo de Asistente Técnico Profesional, actualmente vacante, y el otro por lo dispuesto en el artículo 9° de la presente Resolución.

Artículo 13.- Dispónese que el escalafón B) Técnico Profesional estará integrado de la siguiente forma:

a) Cargos presupuestados:

- 1 cargo de Director de División con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Abogado o Escribano, sin perjuicio de lo dispuesto por el literal b) del presente artículo.
- 9 cargos de Asistente Técnico Profesional, discriminados de la siguiente manera:
 - * 7 cargos con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales o Abogado.
 - * 2 cargos con título de Escribano Público.
- 2 cargos de Asistente Técnico con título de Técnico Universitario en Corrección de Estilo.

b) Establécese el derecho a participar de concursos, para acceder al cargo de Director de División del escalafón B), de los funcionarios que ocupan, a la fecha de la presente resolución, el cargo de Asistente Técnico Profesional, independientemente del título profesional que tengan. Los concursos referidos seleccionarán a quienes demuestren mayores aptitudes para el desempeño de las funciones del cargo, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso primero del artículo 59 de la Constitución de la República.

c) Una vez que se produzcan vacantes en los cargos de Asistente Técnico Profesional, se proveerán en todos los casos de manera que se ajuste a la integración del escalafón B) Técnico Profesional dispuesta por el literal a) del presente artículo.

d) Establécese que los tres cargos que se transformen por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 serán cubiertos por profesionales con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Abogado) o Escribano Público.

- 5 -

CAPÍTULO III COMPROMISO CON LA FUNCIÓN

Artículo 14.- Sustitúyese la partida establecida por el artículo 14 de la Resolución N° 942 de la Cámara, de 12 de agosto de 1993, por la partida mensual compromiso con la función que se crea en este artículo, con cargo al rubro 0.

El monto máximo mensual a percibir, será equivalente al valor de trece compensaciones diarias por más de ocho horas de labor.

La partida se ajustará en la misma oportunidad y porcentaje que los salarios de los funcionarios de la Cámara.

El incentivo compromiso con la función de los funcionarios de la Cámara de Representantes se medirá a través de dos indicadores:

- a) la asiduidad: referida a la asistencia mensual del funcionario;
- b) el presentismo: referido al cumplimiento diario del horario correspondiente a su jornada laboral.

Tendrán derecho al cobro del monto máximo mensual los funcionarios de todos los escalafones del Presupuesto de Secretaría que concurren la totalidad de los días hábiles del mes respectivo, así como los inhábiles que se determinen, entendiéndose por tales aquellos en que el funcionario ingresó y se retiró en los horarios establecidos por la Secretaría, desarrollando sus funciones en forma ininterrumpida. Se descontará una veinteaava parte del monto total mensual, por cada día que no corresponda la liquidación, según lo establezca la reglamentación.

El Presidente de la Cámara, en acuerdo con el Secretario Redactor, reglamentará los requisitos para la percepción de la partida.

CAPÍTULO IV COMPROMISO CON LA GESTIÓN

Artículo 15.- Créase un incentivo por compromiso con la gestión, el cual se atenderá con cargo al Rubro 0. La partida se ajustará en la misma oportunidad y porcentaje que los salarios de los funcionarios de la Cámara.

Artículo 16.- Tendrán derecho a percibir el beneficio creado por el artículo 15 de la presente resolución los funcionarios de todos los escalafones del Presupuesto de Secretaría que se encuentren prestando funciones efectivas en el organismo y que no hayan merecido observaciones en cuanto a la eficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas por los jefes respectivos.

Artículo 17.- A los efectos del contralor y responsabilidades del otorgamiento del incentivo por compromiso con la gestión, el Presidente de la Cámara, en acuerdo con el Secretario Redactor, reglamentará los requisitos para la percepción de la partida.

Artículo 18.- El monto máximo a percibir por los funcionarios de todos los escalafones del Presupuesto de Secretaría por el incentivo creado por el artículo 15, será el de la división igualitaria reasignando los créditos resultantes de las vacantes que se

- 6 -

suprimen por el artículo 8° de la presente resolución y de las que se supriman, a partir de la fecha, en aplicación de la Resolución de la Cámara N° 146, de 10 de diciembre de 2020, destinándolos al financiamiento del objeto “Compromiso con la Gestión” del rubro 0.

Artículo 19.- Los incentivos por compromiso con la función y compromiso con la gestión establecidos en los artículos 14 y 15 precedentes, comenzarán a regir el 1° de enero de 2023.

CAPÍTULO V RÉGIMEN HORARIO

Artículo 20.- El régimen de trabajo de los funcionarios durante los períodos ordinarios de la Cámara de Representantes se organizará en dos turnos.

El Presidente de la Cámara reglamentará el presente artículo.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 21.- Autorízase al Presidente de la Cámara a contratar, por el sistema de adquisición que corresponda, los servicios de un profesional universitario en derecho, de reconocida experticia, a fin de que elabore un informe de actualización del Código Penal.

El informe será remitido a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, como insumo para el estudio que la misma viene realizando sobre diferentes proyectos presentados sobre el particular.

Artículo 22.- Encomiéndase al Presidente de la Cámara a realizar los trámites pertinentes para la actualización del sistema de votación electrónica existente en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, con cargo al rubro Inversiones. Asimismo, se faculta al Presidente de la Cámara a llevar a cabo las gestiones para la implementación de un nuevo sistema de votación que contemple otras prestaciones.

Artículo 23.- Autorízase la financiación, con cargo al rubro Gastos de Funcionamiento, de estudios para la evaluación del impacto de las leyes que la Cámara determine.

Artículo 24.- Facúltase al Presidente de la Cámara a suscribir acuerdos con organismos públicos competentes, a fin de establecer un régimen de pasantías para cubrir necesidades funcionales en los escalafones del Presupuesto de Secretaría que la reglamentación establezca.

Las pasantías tendrán hasta un plazo máximo de catorce meses y se financiarán con las economías del rubro 0 que se generen por los cargos que se encuentren vacantes en el escalafón correspondiente.

El Presidente de la Cámara, en acuerdo con el Secretario Redactor, reglamentará lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 25.- Extiéndese lo dispuesto por la Resolución de Presidencia N° 453, de 13 de junio de 2022, hasta la entrada en vigencia de los incentivos dispuestos por los artículos 14 y 15 de la presente resolución.

- 7 -

CAPÍTULO VII
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 26.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demanda la presente resolución.

La Dirección del Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender las modificaciones presupuestales que se introducen por esta resolución.

Artículo 27.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, 25 de julio de 2022

JORGE ALVEAR GONZÁLEZ
Miembro Informante
FERNANDA ARAÚJO
RODRIGO BLAS SIMONCELLI
ZULIMAR FERREIRA
LILIÁN GALÁN
CONSTANTE MENDIONDO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
JAVIER RADICCIÓNI CURBELO
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER

ORGANIGRAMA
PRUEBA-2. MAYO-22

